



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO
MUNICIPAL DE CARTAGO**

LA AUDITORIA INTERNA, DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 22, INCISO e) DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO, N° 8292.

HACE CONSTAR

QUE AQUÍ INICIA EL TOMO N° 380, DEL LIBRO DE ACTAS, QUE LLEVARÁ DE FORMA DIGITAL, LA JUNTA DIRECTIVA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL ASIENTO N° 046 DEL CONTROL GENERAL DE LIBROS LEGALES QUE AL EFECTO LLEVA ESTA AUDITORÍA.

LA APERTURA DEL TOMO SE REALIZA PARA LA TRANSCRIPCIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES, MISMAS QUE DEBEN ESTAR EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACION.

DADO EN CARTAGO, A LOS 30 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL 2025.

MARIA CELINA
MADRIGAL
LIZANO (FIRMA)
MARIA CELINA MADRIGAL LIZANO
AUDITORA INTERNA

Firmado digitalmente por
MARIA CELINA MADRIGAL
LIZANO (FIRMA)
Fecha: 2025.04.30 15:50:25
-06'00'

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 2 de 58

ACTA 038-2024

Sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM: Al ser las seis horas del día lunes diecisiete de junio del año dos mil veinticuatro, están presentes a través de la plataforma virtual webex, los directores y las directoras Lizandro Brenes Castillo, quien preside, Alexander Mejías Zamora, Vicepresidente, Marilyn Solano Chinchilla y Ana Ruth Vílchez Rodríguez. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. **INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES Y DIRECTORAS:** Al ser las seis horas con tres minutos ingresó la directora Rosario Espinoza Carazo, Secretaria. Al ser las seis horas con cinco minutos ingresó el director Salvador Padilla Villanueva. Al ser las seis horas con ocho minutos ingresó la directora Anelena Sabater Castro. Además, participan los señores y las señoras: Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General, Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Marylú Castillo Soto, Profesional Auditoría Interna, Georgina Castillo Vega, Profesional Junta Directiva.....

La MAFF. Celina Madrigal Lizano no participa de la sesión por encontrarse de vacaciones.....

CAPÍTULO I	ASUNTOS PRELIMINARES.
-------------------	------------------------------

ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM.

Se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

Indica don Lizandro Brenes: no tenemos aún a doña Rosario (Espinoza), podemos hacer dos cosas, darle un par de minutos a ver si se conecta o nombrar una Secretaría Ad Hoc; ah bueno, envió un mensaje: “me conecto 2 minutos tarde”, son las 06:02 a.m., ¿qué opinan, le damos un minuto más?.....

Externa doña Marilyn Solano: me parece que mejor darle un minutito, si ella ya le confirmó verdad.....

Señala don Lizandro Brenes: sí, ella me escribió por el chat; entonces hagamos un receso de dos minutos.....

Decreta la Presidencia un receso de hasta dos minutos.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 3 de 58

Transcurrido el tiempo de receso se reanuda la sesión.....

Indica don Lizandro Brenes: reanudamos la sesión porque ya se conectó doña Rosario (Espinoza), buenos días para usted, directora Secretaria de Junta Directiva.....

Saluda doña Rosario Espinoza: hola, buenos días, presente.....

Señala el señor Brenes Castillo: muy bien, tenemos un quórum de cinco personas, tenemos quórum suficiente.....

ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Indica don Lizandro Brenes: en esta sesión estaríamos autorizando la presencia permanente de las siguientes personas, aprovecho y las saludo, doña Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....

Saluda doña Rocío Céspedes: buenos días, feliz semana, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: don Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General.....

Saluda don Edwin Aguilar: buenos días, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: don Juan Antonio Solano Ramírez, de la Asesoría Legal.....

Saluda don Juan Antonio Solano: buenos días, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: no está doña Celina (Madrigal), pero veo a doña Marylú Castillo, de la Auditoría Interna.....

Saluda doña Marylú Castillo: sí señor, buenos días, presente.....

Consulta don Lizandro Brenes: buenos días, ¿doña Celina (Madrigal) había sacado vacaciones verdad?.

Responde doña Marylú Castillo: sí señor.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Georgina Castillo Vega, Profesional de Junta Directiva.....

Saluda doña Georgina Castillo: muy buenos días, presente.....

Presenta la Presidencia la propuesta de Orden del Día, según el siguiente detalle.....

CAPITULO I		ASUNTOS PRELIMINARES.
	ARTÍCULO 1.-	VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN. <i>(Tiempo: 2.5 minutos)</i>

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 4 de 58

	ARTÍCULO 2.-	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. (Tiempo: 2.5 minutos)
CAPÍTULO II		INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
	ARTÍCULO 3.-	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 03-2024. Participantes: Gustavo Redondo, María Fernanda Redondo, Arnold Mora y Cristian Acuña. (15 min. presentación y 29 min. discusión).
	ARTÍCULO 4.-	ENTREGA INFORME SOBRE EMERGENCIA SOBRE EXCESO DE LLUVIA EN CARTAGO EL DÍA 08 DE JUNIO 2024. Participantes: Rocío Céspedes. (5 min. presentación).
CAPITULO III		OTROS ASUNTOS.
	ARTÍCULO 5.-	CORRESPONDENCIA. (Tiempo: 1 minutos)
	ARTÍCULO 6.-	ASUNTOS VARIOS. (Tiempo: 5 minutos)

Somete don Lizandro Brenes a discusión el Orden del día.....

Saluda don Lizandro Brenes: buenos días a don Salvador (Padilla), que se incorpora al quórum de la sesión.....

Externa don Salvador Padilla: buenos días a todos y todas, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: tenemos el Orden del Día suficientemente discutido, entramos a su votación.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación del Orden del día.....

Indica el señor Brenes Castillo: quienes estén a favor, por favor levanten la mano, con un quórum de seis (directores).....

Señala don Lizandro Brenes: de manera unánime, pueden bajar la mano, queda aprobado.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 5 de 58

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con seis votos presentes y la ausencia de la directora Sabater Castro.....

2.a. - Aprobar el Orden del Día presentado por la Presidencia de la Junta Directiva para la sesión N° 038-2024 y de los participantes convocados a esta sesión.....

CAPÍTULO II	INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN
--------------------	--------------------------------------

ARTÍCULO 3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 03-2024.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-459-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-SF-PC-058-2024, suscrito por la Licda. Fernanda Redondo Martínez, Jefa a.i. Departamento Presupuesto y Control, el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área de Servicios Financieros y el Ing. Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General a.i; 3. Documento de la modificación presupuestaria N° 3-2024; 4. Presentación modificación presupuestaria N° 3-2024.....

Para este punto se encuentran presentes la Licda. Fernanda Redondo Martínez, Jefa a.i. Departamento Presupuesto y Control, el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área de Servicios Financieros, el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Talento Humano y el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones.....

Dice el documento:.....

1. PRESENTACIÓN

Con la presente Modificación Presupuestaria se atienden los siguientes requerimientos:

Remuneraciones

- ✓ 134,6 millones, restructuración temporal para reasignación y creación de puestos.
- ✓ ¢3,0 millones, eventuales reconocimientos de práctica profesional estudiantes.
- ✓ ¢3.2 millones Capacitación para 9 personas en materia de procedimientos administrativos y otros temas de interés institucional como Contratación Administrativa, control de compras, temas estratégicos de indicadores, de control interno, sobre temas financieros requeridos por el área financiera que se encuentren disponibles en el mercado como precios de transferencia, control de presupuesto, gestión de proyectos, especialización de impuestos, para 24 personas, según sea el caso.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 6 de 58

Negocio de Energía:

- ✓ \$10,0 millones, para alquiler de maquinaria y operarios para la limpieza de la sedimentación presente en el embalse lago Sur de aproximadamente 90,000 m3.
- ✓ \$10,0 millones, para servicio de pruebas de estabilidad de toma y camino de la toma Turrialba por medio de ingeniería para la elaboración de estudios preliminares, estudios básicos, planos constructivos de anteproyecto y recomendaciones técnicas.
- ✓ \$110,0 millones, para la adquisición de la Ampliación del Licenciamiento de modelado de la red Distribución.
- ✓ \$58,5 millones, para sustituir la válvula principal y el Bay Pass de la unidad generadora de Tuis.
- ✓ \$101,4 millones, para la verificación de la factibilidad del proyecto hidroeléctrico Torito 2, mediante una actualización de los estudios que previamente se habían realizado con este mismo fin, hace 5 años.
- ✓ \$36,5 millones, para la contratación Servicios de modelado y simulación en la red eléctrica de JASEC.
- ✓ \$71,9 millones, para ajustar las condiciones macroeconómicas actuales y las proyecciones financieras para el año 2024 de la deuda da las operaciones 6035005 y 6052352 BCR.
- ✓ \$3,0 millones, para ajustes por diferencial cambiario a órdenes de compra.

Negocio Servicios Corporativos:

- ✓ \$25,0 millones, asignación de recursos para llevar a cabo la celebración 60 años JASEC.
- ✓ \$16,3 millones, adquisición de 4 discos para almacenamiento SAN.
- ✓ \$36,5 millones, servicios evaluación de 58 terrenos de JASEC para actualización del valor.
- ✓ \$5,0 millones Servicio de información de clientes por medio de plataforma Web, como una herramienta de notificación de abonados en condición de morosidad.
- ✓ \$1,7 millones, recursos para entender el pago de reintegros y devoluciones por errores de cálculo o de lectura, a raíz del reconocimiento que realiza ARESEP presupuestariamente, para complementar el presupuesto actual.
- ✓ \$2,0 millones, para ajustes por diferencial cambiario a órdenes de compra.

Modificación de Recursos plurianuales

- ✓ \$208,5 millones, Modificación Plurianual para llevar a cabo servicio de arrendamiento hiperconvergencia para los periodos 2025-2028.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 7 de 58

Los recursos para atender estos requerimientos provienen de:

Remuneraciones:

- ✓ \$140,8 millones recursos provenientes de plazas que han estado en condición vacante.

Negocio de Energía:

- ✓ \$190,3 millones, corresponden a recursos excedentes producto de ajustar las condiciones macroeconómicas actuales y las proyecciones financieras para el año 2024 de la deuda da las operaciones 6035005 y 6052352 BCR.
- ✓ \$297,4 millones, reestructuración de cuota fideicomiso de Toro 3 en el rubro de amortización.

Modificación de Recursos plurianuales

\$208,5 millones, reasignación de recursos debido a un cambio en la modalidad de adquirir el requerimiento y así satisfacer la necesidad mediante un servicio de arrendamiento para hiperconvergencia, para los periodos 2025-2026-2027.

2. AUMENTOS PRESUPUESTO DE EGRESOS

2.1. AUMENTOS REMUNERACIONES

Los requerimientos asociados a la propuesta de reestructuración temporal que está en proceso según acuerdo de Junta Directiva sesión 014-2024 del 14 de marzo 2024, en coordinación con la Gerencia General ante la Junta Directiva, que comprende reasignaciones en los departamentos Contabilidad, Planificar y Desarrollar la Red, AAMEV, Tesorería, Proveeduría y la creación de puesto nuevos para departamentos Gestión Administrativa (REI), Sistema de Información Geográfica (GIS) y Unidad Normalización y Control de Calidad.

Area/Departamento	Observación
Departamento Planificación y Desarrollo de la Red	Creación de dos puestos por servicios especiales Profesional Nivel 2.
Unidad Normalización	Creación de un puesto Profesional Nivel 2 y un puesto Técnico Profesional, ambos por servicios especiales.
Área Redes Eléctricas Inteligentes (REI)	Creación del Área REI, lo cual incluye la creación de un puesto fijo Jefe de Área y dos fijos Profesionales Nivel 2.
Sistema de Información Geográfica (GIS)	Creación del GIS como departamento, lo cual incluye la creación de un puesto de Jefe Departamento Nivel 2, un Profesional Nivel 2 y un Técnico Nivel 1. Los puestos se crean bajo la modalidad de servicios especiales.
Departamento Proveeduría	Reasignación del puesto Asistente Técnico Nivel 1 Proveeduría a Profesional Nivel 2 Proveeduría.
Departamento Administración de Activos	Creación de un puesto por servicios especiales Profesional Nivel 1.
Departamento Tesorería	Reasignación de tres puestos de Asistente Administrativo a Profesional Nivel 1.
Departamento Contabilidad	Reasignación de tres puestos de Asistente Técnico Nivel 1 Contabilidad a Profesional Nivel 1 Contabilidad.
	Reasignación del puesto Profesional Nivel 1 Administración de Activos a Profesional Nivel 1 Contabilidad. Este puesto se traslada del Departamento AAMEV a Contabilidad.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 8 de 58

Además, se requiere la asignación de tres millones de colones con 00/100 (¢3,000,000.00) para aumentar la partida 0-99-99-00 que corresponde a los eventuales reconocimientos económicos para las personas estudiantes que realicen la práctica profesional en JASEC para obtener el grado académico a nivel de colegio técnico, colegio universitario o universitario (bachillerato o licenciatura). De acuerdo con las gestiones realizadas por Talento Humano se tiene que para el segundo cuatrimestre 2024 se brindaron espacios para práctica supervisada a un total de diez personas estudiantes de diferentes carreras del CUC y se está coordinando con la UCR y el TEC la asignación de espacios para otras personas estudiantes.

La distribución de los recursos requeridos se expone a continuación:

Detalle requerimientos según propuesta de restructuración

Nombre Partida	Código Partida Aumentar	Valor	Total ANUAL
Salario Base	0-01-01-00	0.00	45,555,000.00
Anualidades	0-03-01-00	8.00	7,125,712.80
Dedicación Exclusiva	0-03-02-00	55%	32,078,805.00
Carrera Profesional	0-03-99-00	20.00	4,364,160.00
		SUB TOTAL	89,123,677.80

Nombre Partida	Código Partida	%	Monto Anual Requerido
CCSS	0-04-01-00	9.25%	8,243,940.20
CCSS	0-05-01-00	5.42%	4,830,503.34
INA	0-04-03-00	1.50%	1,336,855.17
ASIG. FAM,	0-04-04-00	5.00%	4,456,183.89
BPDC	0-04-05-00	0.50%	445,618.39
FCPO	0-05-02-00	3.00%	2,673,710.33
FCL	0-05-03-00	1.50%	1,336,855.17
FAG	0-05-04-00	7.50%	6,684,275.84
AGUINALDO +AGUINALDO SAL. ESCOLAR	0-03-03-00	9.02%	8,042,421.76
SALARIO ESCOLAR	0-03-04-00	8.33%	7,424,002.36
		SUB TOTAL	45,474,366.43
			134,598,045.00

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 9 de 58

Detalle requerimientos reconocimiento de practicantes

Nombre Partida	Código Partida	Monto Anual Requerido
OTRAS REMUNERACIONES	0-99-99-00	3,000,000.00

PROGRAMA ENERGÍA ELÉCTRICA

2.2. AUMENTOS NEGOCIO ENERGIA

Para alquiler de maquinaria y operarios para la limpieza de la sedimentación presente en el embalse lago Sur de aproximadamente 90,000 m3.

Como parte de la estrategia operativa del proceso de generación es necesario mantener la captación y almacenaje del recurso hídrico en óptimas condiciones para garantizar la operatividad de la central hidroeléctrica Birris #1.

Dado que año tras año las lluvias producen el arrastre de material y sedimento a los ríos y por ende a los embalses, el Área de Generación requiere contratar de equipo idóneo para poder realizar las labores de limpieza de sedimentación presente en el embalse Lago Sur de aproximadamente 90.000 metros cúbicos de sedimento.

Dicha razón se fundamenta en que se debe de realizar mantenimiento de la infraestructura de producción, de manera que se pueda aprovechar el 100% de la disponibilidad del embalse y así mejorar el despacho de la energía.

De esta manera se mantiene un adecuado almacenamiento del recurso hídrico ya que dicho almacenamiento es fundamental para el buen funcionamiento de la infraestructura de producción de JASEC (embalses), así, lograr un mejor despacho de la energía, una alta disponibilidad, confiabilidad y mantener los indicadores de producción según requerimiento establecido del 98%.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-08-03-00 Mantenimiento de Instalaciones y Otras Obras

Se propone aumentar esta partida en \$10,0 millones, para el alquiler de maquinaria y operarios para la limpieza de la sedimentación presente en el embalse lago Sur de aproximadamente 90,000 m3.

Esto para mantener la confiabilidad en las infraestructuras de producción actuales y la seguridad operativa de Generación, mediante labores de mantenimiento correctivo y preventivo adecuadas en las etapas de captación y conducción del recurso hídrico en el proceso productivo de generación.

.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 10 de 58

01-01-01-03-01 MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECAÁNICA - BIRRIIS III

Servicio de pruebas de estabilidad de toma y camino de la toma Turrialba por medio de ingeniería para la elaboración de estudios preliminares, estudios básicos, planos constructivos de anteproyecto y recomendaciones técnicas.

Como parte de la estrategia operativa del proceso de generación es necesario mantener la captación y almacenaje del recurso hídrico en óptimas condiciones para garantizar la operatividad de las centrales hidroeléctricas Birris #1 y Birris #3.

En el invierno del año 2022, se produjeron fuertes aguaceros en la zona norte donde se realizan las captaciones de recurso hídrico el sistema Hidroeléctrico Birris. Este fenómeno atmosférico causó graves daños en las tomas ubicadas en esta zona específicamente en la toma Turrialba, dejándola totalmente indisponible y con daños en las estructuras del canal y camino de acceso por socavaciones y derrumbes en los terrenos.

Por lo anterior el área de Generación, requiere contratar los servicios de ingeniería para el estudio de suelos y diseños para la reconstrucción de la infraestructura dañada ya que al día de hoy solo se realizaron trabajos paliativos de recuperación de la captación.

La importancia radica en que la Toma Turrialba cuenta durante todo el año con una de las mayores captaciones del Sistema Hidroeléctrico Birris, siendo fundamental para el aprovechamiento y funcionamiento de la infraestructura de producción de JASEC.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-04-99-00 Otros Servicios de Gestión y Apoyo

Se asignan ¢10,0 millones para el servicio de pruebas de estabilidad de toma y camino de la toma Turrialba por medio de ingeniería para la elaboración de estudios preliminares, estudios básicos, planos constructivos de anteproyecto y recomendaciones técnicas.

01-01-04-01-01 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DISTRIBUCIÓN

Para adquisición de la Ampliación del Licenciamiento de modelado de la red.

Por más de 68 años la institución ha dado el servicio eléctrico al área de concesión respectiva, desde el año 2011 se cuenta con dos puntos de alimentación eléctrica, como lo son la Subestación Tejar y Cóncavas, que cuentan con una capacidad de 90 MW de transformación cada una, producto de esta disponibilidad y a las múltiples inversiones que se han realizado a lo largo de estos años los indicadores de calidad y continuidad del servicio se mantienen dentro de los mejores del país, razón que ha llevado a tener un considerable aumento de la demanda del servicio.

Al tener los diferentes parques industriales del país condiciones menos favorables que las zonas industriales de Cartago, en los últimos años se está presentando la llegada de mayor cantidad de industria a la provincia, que ha provocado que estas subestaciones se encuentre en la actualidad cerca del 70% de su capacidad disponible.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 11 de 58

Según estudios realizados y con la proyección de aumento de la demanda se proyecta que en un máximo de 4 años esta subestación este llegando a su capacidad máxima, lo que obliga a JASEC a buscar nuevas fuentes de alimentación de esta demanda creciente.

Para poder hacer una adecuada planificación de la red el personal técnico ha utilizado técnicas tradicionales de planificación de crecimiento de la red, pero hoy en día con la inclusión de vehículos eléctricos, generación distribuida y solicitud de estudios más complejos por parte de nuestros clientes las herramientas utilizadas ya se quedan cortas y se requiere de herramientas más sofisticadas que faciliten estas y muchas otras labores para las que fueron hechas estas herramientas eléctricas, que queda claro que JASEC no tiene a su disposición en este momento.

Para febrero del 2024, JASEC debió presentar ante ARESEP el Informe de Penetración de Generación Distribuida, a la fecha este informe no se ha realizado, por lo que es necesario que JASEC cuente con las herramientas, sistemas y personal adecuado para la realización del mismo, el cual es requisito indispensable de presentación para llevar un tarifario ante ARESEP.

Con el fin de asegurar las mejores condiciones de calidad y continuidad del servicio eléctrico que se brinda en el área servida, se solicita esta modificación presupuestaria que asegure los recursos necesarios para iniciar el proceso de adquisición de ampliación de Licenciamiento de modelado de la red, que facilite la generación de datos, que serán utilizados en la elaboración del Informe, indispensable para la presentación del Tarifario 2024.

El no contar con estos recursos imposibilitará a la administración, la presentación del Tarifario 2024 en el mes de Setiembre del presente año.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

5-01-05-00 Equipos y Programas de Cómputo

En esta partida se asignan \$110,0 millones para adquisición del Licenciamiento de modelado de la red. Se requiere realizar la adquisición de una herramienta tecnológica que facilite el desarrollo de las tareas de planificación de la red Distribución, el diseño y análisis eléctrico de la misma, actividad que garantiza la adecuada inversión de los recursos disponible para atender la creciente demanda de nuestros clientes del área servida.

01-01-06-10-01 OPTIMIZAR LA GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

Sustitución la válvula principal y el Bay Pass de la unidad generadora de Tuis.

Como parte de la estrategia operativa del proceso de generación es necesario mantener un control y monitoreo del conjunto turbo generador acorde a la relevancia de la funcionabilidad de los equipos, evitando los posibles riesgos de falla para brindar continuidad y seguridad a la institución.

Los actuales equipos cuentan con más de 25 años de operación lo que provoca que los sistemas de control no prestan una alta eficiencia, confiabilidad y seguridad, además, de presentarse fallas en las diferentes partes del equipo por desgaste de uso del mismo.

El objetivo de contar con estos recursos consiste en el reemplazo de la válvula principal de la tubería de presión y el bay pass de presurización de distribuidor y los auxiliares necesarios para su óptimo funcionamiento.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 12 de 58

Esto debido a que la misma presenta desgastes importantes en la pista de cierre del sello, lo que provoca pérdidas del recurso hídrico mediante una fuga constante durante el periodo de almacenamiento, lo que disminuye la producción en un 0.05%, así, como en las pistas de los sellos del eje de apertura de la válvula, lo que provoca pérdida del recurso hídrico en el punto de almacenamiento y durante el periodo de trabajo, presión en el distribuidor de la misma.

Los recursos no se incluyeron el presupuesto anual del periodo 2024 debido a que el cambio de la válvula principal estaba programado por inversión en el año 2027, previendo que no se presentaran fallas de tipo grave como las que presenta actualmente.

Para el cambio de la válvula principal se tiene programado un paro de un fin de semana (48 horas) lo que no implicaría mayores repercusiones económicas para la institución, ya que no se comprometen los periodos de demanda.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

5-02-99-00 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras

Se asignan \$58,5 millones en esta partida para sustituir la válvula principal y el Bay Pass de la unidad generadora de Tuis, debido a que el mismo presenta fallas de desgaste de la pista de cierre del sello, teniendo la consecuencia de una pérdida del recurso hídrico en el punto de almacenamiento y es insegura ante un eventual cierre rápido por disparo de la unidad lo que podría provocar fallas en la tubería de presión.

01-01-13-01-01 GESTIÓN DE PROYECTOS

Recursos para la verificación de la factibilidad del proyecto hidroeléctrico Torito 2, mediante una actualización de los estudios que previamente se habían realizado con este mismo fin, hace 5 años.

Debido a que se requiere continuar con las gestiones para la realización de los proyectos pendientes con los que actualmente dispone la institución, así como el avance para nuevas fuentes de ingreso por medio de generación eléctrica. Se determina que se debe de proceder con la verificación de la factibilidad del proyecto hidroeléctrico Torito 2, mediante una actualización de los estudios que previamente se habían realizado con este mismo fin, hace 5 años. Ya que en el transcurso del tiempo recorrido existe la posibilidad de haber cambiado factores técnicos (ambientales, estructurales, hidráulicos), financieros con instituciones involucradas y de generación que hayan producido un cambio en los estudios considerados para la ruta que se tenía del proyecto Torito 2.

Es importante considerar que este proyecto depende de dos Plantas Hidroeléctricas que son operadas por el ICE por lo que se debe de estudiar y analizar su producción para darle un seguimiento actual de cómo podría beneficiar o perjudicar al proyecto, el caudal disponible después de su paso por éstas plantas del ICE que ya se encuentran consolidadas. Por lo que es necesario contar con especialistas de alta investigación y variedad de profesionales con afinidades diferentes (ambiental, civil, estructural, hidrológica...), las que se pueden encontrar en empresas que se dedican a esta finalidad con varios años de experiencia, a fin de poder obtener un estudio certero y de exactitud en los datos generados. Cabe destacar que JASEC no dispone de esta variedad de personal para poder ejecutar este requerimiento, por lo que se debe de contar con la gestión de la contratación administrativa.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 13 de 58

La razón por la cual estos recursos no se solicitan mediante un Presupuesto Ordinario sucede porque el Departamento de Gestión de Proyectos no cuenta con Centros y Partidas Presupuestarias asignadas debido a que los proyectos se encuentran en la etapa de planificación y preinversión.

JASEC necesita de esta planta para ampliar la producción de generación eléctrica, debido a que como empresa una de sus principales funciones es proporcionar este servicio a la población de Cartago, por lo que debe de considerar una nueva fuente de electricidad mediante recursos hídricos, esto por el hecho de que cuenta con plantas de gran antigüedad como lo es Barrio Morado (100 años) y otras que producen un porcentaje muy pequeño de lo que se necesita para cubrir todo el área de concesión, además como empresa una de sus misiones es seguir creciendo y expandiéndose por lo que Torito 2 siendo un proyecto que ya tuvo un inicio y se le ha realizado una gran cantidad de estudios, se considera una buena opción de seguimiento de este tipo de proyectos, para que con la ayuda de la actualización, se pueda verificar de que sigue siendo factible.

Esta actualización ayudará a evitar el sesgo generado a través de los años por no considerarse los posibles cambios en los que se ve involucrado el proyecto, tanto por situaciones naturales como artificiales generadas por la mano del hombre. Además, es necesario verificar si el proyecto hidroeléctrico Torito 2 mantiene parámetros adecuados para su ejecución luego de su factibilidad del 2018, tomando en consideración variables financieras como tipo de cambio, tasas de interés, tarifas vigentes, escenarios, ofertas de crédito, generación.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-04-99-00 Otros Servicios de Gestión y Apoyo

En la partida 1-04-99-00 se asignan \$101,4 millones, para la verificación de la factibilidad del proyecto hidroeléctrico Torito 2, mediante una actualización de los estudios que previamente se habían realizado con este mismo fin, hace 5 años.

01-02-01-01 DIRECCIÓN ENERGÍA ELECTRICA

Los recursos se requieren para la contratación Servicios de modelado y simulación en la red eléctrica de JASEC.

En los últimos años se han dado cambios en la política pública y en el marco normativo del mercado eléctrico, han venido a ejercer una gran presión a las empresas de distribuidoras debido a que esas nuevas acciones y metas implicarán cambios en la operativa habitual, mismos que se resumen en los siguientes ítems para el tema de definición de la capacidad de penetración de la generación distribuida en las redes eléctricas:

El 7 de enero de 2022, se decretó la entrada en vigencia de la Ley N°10.086 denominada “Promoción y regulación de recursos energéticos distribuidos partir de fuentes renovables”, dicha ley tiene como objetivo establecer las condiciones necesarias para promover y regular, bajo un régimen especial de integración eficiente, segura y sostenible, las actividades relacionadas con el acceso, la instalación, la conexión, la interacción y el control de recursos energéticos distribuidos basados en fuentes de energía renovables.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 14 de 58

La ley impone nuevas obligaciones a las empresas distribuidoras, bajo un marco técnico modificado y que en el artículo N° 7 de la ley indica:

ARTÍCULO 7- Obligaciones de las Empresas distribuidoras.

En el marco de esta ley, son obligaciones de las empresas distribuidoras:

Realizar inversiones y estudios técnicos aplicables para la adecuada integración de los recursos energéticos distribuidos a la red, cumpliendo con los principios de eficiencia, eficacia y servicio al costo. El costo y beneficio de las inversiones realizadas serán reconocidas vía tarifas por la ARESEP y deberán asignarse en forma proporcional a las actividades correspondientes, de forma tal que no se creen subsidios o cargas económicas en favor de aquellos usuarios que posean o instalen recursos; energéticos distribuidos y en detrimento del resto de abonados y participantes del SEN, tendiendo las buenas prácticas de la contabilidad regulatoria.

Mantener actualizada la capacidad de penetración de los distintos recursos energéticos distribuidos por circuito de distribución que se integran con las redes de distribución del SEN, conforme al instrumento regulatorio definido por la ARESEP.

Publicar las características de sus circuitos y la cantidad de recursos energéticos distribuidos existentes en estos, así como los límites actualizados de capacidad de penetración por circuito de distribución obtenidos por medio de la aplicación del instrumento regulatorio requerido para la elaboración de estudios definido por la ARESEP.

Garantizar la atención eficiente de las reclamaciones que presenten los abonados, los generadores distribuidos, las empresas distribuidoras y demás participantes del SEN por violación a lo dispuesto en esta ley, de acuerdo con la reglamentación que al efecto se dicte. La presentación y tramitación de las reclamaciones no implicarán cobro alguno por parte de las empresas distribuidoras al reclamante.

Comunicar a la ARESEP los medios disponibles y los tiempos ofrecidos de atención de dichas reclamaciones.

En el Alcance N°174 de La Gaceta N°169, del 14 de setiembre de 2023 se publicó el Procedimiento de Capacidad de Penetración de DER por Circuito de Distribución que se integran con las Redes de Distribución del SEN, con el fin de cumplir con la ley N°10.086.

El procedimiento establece que las empresas distribuidoras debemos verificar que la integración de la generación distribuida en cada uno de sus circuitos no interfiera con el cumplimiento de los requisitos de calidad, cantidad, oportunidad, continuidad y confiabilidad necesarios para prestar en forma óptima, este servicio público sujeto a regulación, de conformidad con el artículo 4 inciso d) de la Ley N° 7593, y los artículos 5, 6 y 11 de la Ley N° 10.086.

Para poder atender lo antes descrito se requiere realizar la asignación de recursos económicos para contratar una empresa que acompañe al personal técnico de JASEC y desarrolle los cálculos requeridos para cumplir con este requerimiento en los primeros 7 circuitos a entregar.

El fin es asegurar las mejores condiciones de calidad y continuidad del servicio eléctrico que se brinda en el área servida y a la vez atender el requerimiento regulatorio, se solicita esta modificación

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 15 de 58

presupuestaria que asegure los recursos necesarios para cubrir los gastos para el servicio de apoyo y cálculo de la capacidad de alojamiento de la Red de JASEC.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-04-99-00 Otros Servicios de Gestión y Apoyo

Se asignan \$36,5 millones para la contratación Servicios de modelado y simulación en la red eléctrica de JASEC.

AJUSTE PARTIDAS DE DEUDA

01-01-11-15-07 BCR LARGO PLAZO

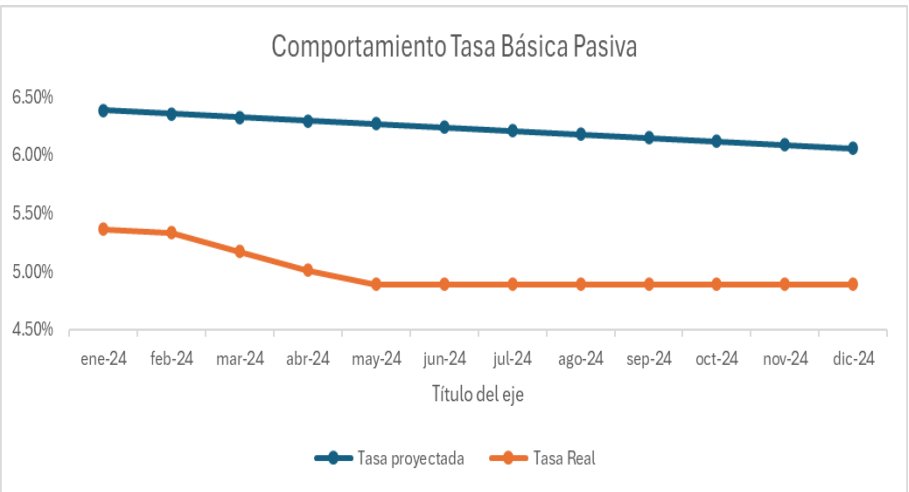
01-01-11-15-08 BCR COLONES

Para ajustar las condiciones macroeconómicas actuales y las proyecciones financieras para el año 2024 de la deuda da las operaciones 6035005 y 6052352 BCR.

El origen del requerimiento de los recursos para la modificación de partidas se deriva de la necesidad de ajustarse a las condiciones macroeconómicas actuales y las proyecciones financieras para el año 2024.

Durante la revisión del presupuesto ordinario, se identificaron discrepancias entre la tasa básica pasiva proyectada y la tasa real devengada. Este análisis reveló que, para garantizar la estabilidad presupuestaria y evitar fluctuaciones que podrían impactar negativamente en los recursos asignados, es crucial adoptar una estrategia de tasa fija para el resto del año.

Como se muestra en la siguiente gráfica el comportamiento de la tasa básica pasiva proyectada y la tasa básica devengada en financiamientos de JASEC:



La modificación de las partidas presupuestarias no solo responde a una necesidad técnica y financiera, sino que también se alinea con la misión de la institución de asegurar una gestión eficiente y responsable de los recursos públicos.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 16 de 58

La visión de la organización de ser una entidad que promueve el desarrollo económico y social sostenible se ve reforzada al implementar medidas que garantizan la estabilidad financiera.

Importancia y Necesidad:

La necesidad de esta modificación radica en la prevención de posibles impactos adversos en el presupuesto debido a fluctuaciones en la tasa de interés. Mantener una tasa fija de junio a diciembre proporciona un entorno financiero predecible, lo cual es crucial para la planificación y ejecución de proyectos y programas institucionales.

Magnitud y Periodo que Abarca:

La modificación afecta a todas las partidas presupuestarias que dependen de la tasa básica pasiva para el cálculo de costos financieros. El periodo abarca desde junio hasta diciembre de 2024, asegurando que las operaciones financieras se mantengan dentro de los límites presupuestarios previstos.

Aspectos Técnicos:

Desde un punto de vista técnico, la adopción de una tasa fija permite una mejor previsión y control de los gastos financieros. Este enfoque también facilita la elaboración de informes financieros más precisos y la toma de decisiones basada en datos confiables. Además, mitiga el riesgo asociado a las variaciones imprevistas de las tasas de interés, permitiendo una gestión más eficiente de los recursos públicos.

Detalle por Objeto del Gasto

PARTIDAS A AUMENTAR

Operación 6035005

Centro Presupuestario	Partida Presupuestaria	Concepto	Monto para la modificación
01-01-11-15-07	8-02-06-02	Amortización	¢20,3 millones

Operación 6052352

Centro Presupuestario	Partida Presupuestaria	Concepto	Monto para la modificación
01-01-11-15-08	8-02-06-02	Amortización	¢51,5 millones

2.3. AUMENTOS NEGOCIO SERVICIOS CORPORATIVOS

10-01-09-01-01 COMUNICACIÓN CORPORATIVA

Conmemoración de la celebración del 60 aniversario JASEC

La celebración del 60 aniversario es una ocasión y momento único e ideal para destacar a la empresa en su trayectoria de 60 años al servicio de los Cartagineses.

Un aniversario es fundamental para fortalecer la marca e imagen corporativa. Este hito proporciona una oportunidad única para demostrar la estabilidad, confiabilidad y longevidad de la empresa en el mercado.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 17 de 58

Un evento bien organizado y planeado puede resaltar la historia de éxito y los logros alcanzados, reforzando la percepción positiva entre los clientes, empleados y público en general.

Asimismo, en el mes de octubre de cada año, la Administración Superior y la Junta Directiva realizan homenaje a empleados de la Institución que cumplen años de servicio. Por lo anterior, en el marco de las actividades del aniversario de JASEC, se aprovecha con el personal el reconocimiento anual para los lustros cumplidos 5, 10, 15, 20, 25, 30, 35, 40,45 y 50 años de servicio en la Institución de los colaboradores, formando parte de un día dedicado al fortalecimiento de la cultura organizacional de la Institución.

La importancia de un evento personalizado radica en la especialidad y exclusividad que puede ofrecer, alineándose completamente con la celebración específica de los 60 años. Se requiere contratar varios servicios que se adapten a las necesidades y características particulares, que solamente el evento de JASEC pueda ofrecer.

Un aniversario es histórico, prevalece la imagen, prevalece el orden, por lo que se considera cada detalle para efectuar una actividad empresarial a la altura de una Institución líder en la provincia de Cartago.

Con fundamento en el Reglamento Autónomo de Trabajo de JASEC, artículo 32, inciso j: “Recibir como estímulo no salarial un reconocimiento por cumplimiento de 5, 10, 15, 20 y 25 años de servicio a la Junta”, se realizan las gestiones asociadas al aniversario N° 60 de fundación de la institución y paralelamente se busca promover al clima organizacional y la motivación a los funcionarios a compartir en momentos ameno entre homenajeados.

El acto protocolario comprende el ámbito interno y externo, donde estarán autoridades, funcionarios, invitados especiales, y se requiere una logística robusta para atender esta celebración Institucional. Cada una de las necesidades y requerimientos se encuentra desarrollado en el pliego de condiciones, donde se requerirá servicios y suministros para llevar a cabo esta actividad, además de fortalecer la imagen institucional mediante espacios publicitarios y artículos simbólicos dirigidos a la población cartaginesa.

El siguiente cuadro expone a los requerimientos para llevar a cabo el evento, utilizando modelos de referencia para determinar su costo, el valor, cabe mencionar que esta actividad es integral es decir es un solo evento Institucional y se recomienda por Protocolo, Imagen, Identidad de marca y por el valor que tiene la marca JASEC en el Mercado, de atender un evento que merece el orden, la organización, la coordinación para que cada detalle sea de realce por la naturaleza de esta actividad:

El valor aproximado de la celebración se encuentra en un rango promedio entre los dos modelos de \$23,9 millones, se solicita por recomendación redondearlo a \$25,0 millones para no quedar tan ajustados en el momento del concurso.

.....

.....

.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00 Página: 18 de 58

Contratación de empresa organizadora o productora de eventos corporativos para desarrollar de manera integral el aniversario 60 de JASEC, que incluya los siguientes requerimientos (ver pliego condiciones Partida 1 y Partida 2).					
	Descripción	Precio estimado	Referencias	MODELO B	Referencias
1	Pabellón Nacional	75.000,00		30.600,00	Referencia Presupuesto
2	Bandera de Costa Rica	90.000,00		61.200,00	Referencia Presupuesto
2	Bandera de Cartago	130.000,00		61.200,00	Referencia Presupuesto
1	Podium acrílico	150.000,00		79.000,00	https://www.google.com/search?q=costo+alquiler+podium+acrílico&rlz=1C1GCEU_esCR1046CR1046800
6	Sillones Tipo Butaca	350.000,00		111.000,00	Cotización Espacio Alterno 1485-2024
1	Follaje Verde de 3 a 4 mts para sector principal evento	450.000,00		500.000,00	Llamada telefónica Floristería El Molino Cartago
4x2 mts	Pantalla Led	650.000,00		1.750.000,00	Cotización Espacio Alterno 1485-2024
1	Video Institucional 1 min 30 seg	3.000.000,00		2.416.500,00	Llamada telefónica Diego Productor Videos
1	Amplificación de Sonido-Luces	850.000,00	2023LD-000009-00476-00001	Precio incluido en pantalla viene del monto de línea anterior	Cotización Espacio Alterno 1485-2024
70	Sillas Tipo Hoteleras con Tapón	175.000,00	2024LD-000019-0002100001	84.000,00	Cotización Espacio Alterno 1485-2024
12x24 mts	Toldo grande de lujo con raso, canoas, montaje y desmontaje	1.800.000,00	2024LD-000096-0015499999	1.678.500,00	Cotización Espacio Alterno 1485-2024
70	Mesas Cofeteleras	300.000,00	2024LD-000007-0019400001	343.000,00	2024LD-000010-0019800001 Contrato Asamblea Legislativa
70	Centro de mesas hortencias azul y verde como el logotipo	560.000,00	2024LD-000093-0015499999	700.000,00	Llamada telefónica Floristería El Molino (10 mil cada uno)
1	Saxofón para ambientar por mesas 4h	250.000,00	2024LY-000003-0002100001	140.000,00	https://www.ineventos.com/cr/arturo-saxofonista.asnx
83	Homenaje Empleados (maletines almuerzo)	788.500,00	https://www.ineventos.com/cr/	472.478,00	Referencia Presupuesto
400	Llaveros en acero con logotipo	1.250.000,00	https://www.icarecr.com+product-page#llavero	1.400.000,00	Referencia Presupuesto
430	Alimentación tipo Bruch para aniversarios, según cartel, lo que corresponde alimentación para cada persona estilo bruch, estación fija de café y agua para todo el evento, trece salonereros para atender todo el evento, agua embotellada para autoridades, fiambres (2), dos días de trabajo, montaje, desmontaje, transporte y menaje completo de LOZA.	7.310.000,00	https://or.totto.com/tiendas https://www.alwayspartycr.com/product-page/podium https://laproduccioncr.com/ https://asescr.com/ https://www.google.com/search?q=costo+pasteles+para+emprasa&scas_esv	8.409.510,00	2024LD-000010-0019800001 Contrato Asamblea Legislativa. Costo por persona 19.557,00 (Cotización Hermanas Seravalli). Este concepto es especializado de aniversario. El protocolo y etiqueta que se manejará será muy similar a cómo lo realiza la Asamblea. Otro dato como ejemplo de acuerdo a cotización de Espacio Alterno 1485-2024 contemplando, alimentación, agua, estación permanente, salonereros, montajes, desmontajes y dos días de trabajo (costo por persona 19.990,00 cada uno).
1	Queque de cumpleaños rectangular 33 cm largo x 35 cm ancho x 8 cm altura	70.000,00	OTROS qjimenez@supervallas.com	101.980,00	Referencia Presupuesto
400	Cupcakes (alrededor del queque) con impresión de 60 años	1.000.000,00		1.120.000,00	Cotización Espacio Alterno 1485-2024
30	Meriendas Niños	135.000,00		114.000,00	Cotización Espacio Alterno 1485-2024
10	Merienda Acto Cultural (buscar gratis)	55.000,00		52.000,00	Cotización Espacio Alterno 1485-2024
1	Photo booth 360	650.000,00		650.000,00	Referencia Presupuesto
2	Oficiales de seguridad y Limpieza	200.000,00		247.000,00	Referencia Presupuesto
1	PAUTA Valla Carretera	1.800.000,00		644.400,00	xxxhttps://www.google.com/search?q=Costo+Pauta+vallas&scas_esv
1	Número Corporea 60 años	150.000,00		18.500,00	Referencia Presupuesto
4	Banner de aniversario	200.000,00		112.000,00	Referencia Presupuesto
1	Fotografo profesional 4 horas	300.000,00		200.000,00	Referencia Presupuesto
1	Maestro de ceremonias	480.000,00		234.000,00	Referencia Presupuesto
2000	Magnéticos para refrigeradora con información básica de la Institución	1.000.000,00		2.000.000,00	Referencia Presupuesto
		24.218.500,00			23.730.868,00

La justificación de contar con la aprobación de \$25,0 millones, es en caso de contar con algún imprevisto, que pueda afectar esta actividad de aniversario, dado que la consecuencia sería desatender esta actividad tan importante para la Institución. Además, que podría ser muy riesgoso que alguna empresa cotice más o menos \$100.000,0, y que quedemos ajustados con lo contemplado por el modelo A y B.

Detalle por Objeto del Gasto

PARTIDAS A AUMENTAR

1-07-02-00 Actividades protocolarias y sociales

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 19 de 58

De acuerdo con la propuesta integral para el desarrollo de las actividades asociadas al 60 aniversario de JASEC de tipo protocolario se requiere la asignación de \$25,0 millones, suficientes para gestionar los diferentes servicios y bienes formulados para la ocasión.

10-02-01-02-01 GESTIÓN DE LA ARQUITECTURA Y COMUNICACIONES

Adquisición de 4 discos para almacenamiento SAN.

En los últimos periodos se ha dado un alto consumo de almacenamiento de capacidad del disco de la SAN. Para el 8 de agosto de 2023 se proyectaba un uso del 100% para lo cual se contactó con fabrica y nos proporcionaron una herramienta que nos ayudó a customizar el equipo recuperando espacio lo que nos dio un poco más de margen estimando que al mes de julio del 2024 llegar a una capacidad crítica de espacio de almacenamiento.

Investigando se ha determinado una serie de actividades de los usuarios en los cuales están dejando almacenada gran cantidad de documentos de investigaciones, imágenes de inspecciones, digitalización de documentos, facturación digital, expedientes electrónicos, entre otros que antes se mantenían en los equipos de ellos o medios extraíbles y que ahora por los sistemas de seguridad implementados se han visto obligados a usar la SAN para el resguardo de los mismos.

El pasado 27 de mayo 2024, nos sorprendió un evento que paralizó la operación de la empresa dado que el espacio de la SAN se agotó y provoco que el ambiente virtualizado quedara sin espacio en disco para su operación dejando sin funcionar todos los servidores de JASEC. Aunque dicho evento se trató a tiempo y se resolvió en termino de unas 4 horas, no es posible seguir operando con la capacidad que se tiene actualmente en la parte virtualizada y aun brindándole espacio de almacenamiento a los usuarios.

Otro punto muy importante con respecto a esta situación es que como medida paliativa se tuvo que suspender las tareas de respaldo de copias de la información dado que no hay espacio para su almacenamiento. Por este motivo se requiere al menos la adquisición de 4 discos de 7.68 Teras para contar nuevamente con un crecimiento de aproximado de un 40% y tener suficiente espacio para el uso requerido por los funcionarios de la institución.

En el año 2023 se aprobaron 18 millones en la modificación 06-2023 en el mes de octubre con el objetivo de aumentar la capacidad de la SAN, dado que se había proyectado para julio del 2024 la necesidad de contar con estos discos, pero no se tramita la solicitud presupuestaria debido a que se realiza una optimización a la SAN para recuperar espacio dejando una proyección de consumo suficiente hasta el mes de noviembre del 2024.

Pero en el mes de abril/mayo 2024 el consumo de espacio aumento considerablemente, además de la proyección que el sistema brinda del crecimiento en el futuro de acuerdo con las estadísticas de uso del equipo, esto sucede por una gran demanda de los diferentes departamentos que se dio en esos meses para guardar archivos de interés institucional dejando sin espacio en disco y muy limitados en el almacenamiento lo cual nos lleva a solicitar nuevamente los recursos económicos para aprovisionar de más espacio a la SAN.

Es importante indicar que el almacenamiento no es infinito ya que en algún momento debido al consumo de los diferentes usuarios de JASEC y sistemas de información este se va a agotar lo cual nos genera un aprovisionamiento de más discos, pero dentro de las medidas preventivas que se toman para “alargar” la disponibilidad de espacio son:

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 20 de 58

- 1- Mantenimiento preventivo en donde se eliminan archivos temporales, se comprimen archivos de bitácora, se dan de baja servidores que no se utilizan.
- 2- Monitoreo diario del consumo con el objetivo de revisar alarmas y logs para detectar altos consumos y tomar las acciones necesarias preventivas para evitar un colapso en el almacenamiento.
- 3- Optimización de la SAN con la empresa B.R. Network Device Int. SA, esto se realiza con la contratación 2023LD-000027-0018300001 OC 16323. (el día 4 de junio un experto en la SAN realiza trabajos correctivos a la configuración y estructuras del equipo para optimizar su rendimiento y uso eficiente del espacio de almacenamiento).
- 4- Informar a los usuarios de eliminar toda aquella información que no ocupen para reutilizar ese espacio ocioso.
- 5- Pausar la creación de momento de respaldos para recuperación de datos o servidores. Para garantizar la creación nuevamente de los respaldos es que se requiere la adquisición de mayor volumen de almacenamiento, y esto se hace comprando los discos solicitados.
- 6- Gestión de compra de más discos para aumentar la capacidad de almacenamiento cuando se llegue a un 80% de consumo, dado que el equipo permite el crecimiento tanto en espacio como en apilamiento. Para cumplir con este punto se estará presentando en el presupuesto de 2025 la adquisición de otra SAN.
- 7- Presentar una solución de NAS para los departamentos que demandan gran volumen de almacenamiento como Atención al Cliente y Facturación. Para cumplir con este punto se estará presentando en el presupuesto de 2025 la adquisición de una NAS.

Lo anterior nos permite tener una mejor administración del almacenamiento y tener proyecciones de consumo y crecimiento más acercadas a la realidad, un aspecto a mencionar es que la proyección que se pueda dar es acertada en un 80% debido a que se depende de la actividad de los usuarios finales, es decir, de lo que se guarde dentro de las carpetas compartidas y del consumo de los sistemas ya que ellos no tienen un comportamiento de consumo lineal.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

5-01-05-00 Equipo y programas de cómputo

Según se indicó existe un riesgo al no contar con suficiente espacio para el respaldo de información, razón por la cual se realizan las estimaciones tanto de capacidad requerida como de costos para adquirir la solución se requiere la adquisición de 4 discos de 7.68TB SSD. Cada disco tiene un costo aproximado de \$4,0 millones, para lo cual se requiere la asignación de la suma total de \$16,3 millones.

10-02-02-01-01 TALENTO HUMANO

Servicio Capacitación en materia de procedimientos administrativos y otros temas de interés institucional.

La gestión de la capacitación al personal constituye uno de los pilares fundamentales para la actualización de conocimiento de las personas funcionarias, a fin de mejorar la eficiencia y calidad de los servicios prestados, por medio del mejoramiento de la gestión pública y el desempeño de los trabajadores, por esto, se hace indispensable desarrollar un plan de capacitaciones, que permita la actualización de los conocimientos de los funcionarios de la institución, de cara a los cambios y nuevos retos que impone el entorno donde se desarrolla.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 21 de 58

La Gerencia General, ha identificado la necesidad de realizar ejercicios de capacitación relacionados con el tema de procedimientos administrativos, investigaciones preliminares y procedimientos sumarios, con el objetivo de fortalecer los conocimientos y habilidades de un grupo de funcionarios, a fin de garantizar el desempeño eficiente de este tipo de procesos.

Es importante contar con funcionarios capacitados en los temas señalados, para actuar conforme al principio de legalidad, siguiendo el ordenamiento jurídico, con miras a fortalecer el control interno y la gestión jurídica, con el fin de anticipar y evitar irregularidades e ineficiencias que atenten contra el correcto cumplimiento de la legalidad en la administración pública.

Dado lo anterior y considerando que los recursos actualmente disponibles son insuficientes para atender el requerimiento planteado que obedece a la necesidad de potenciar a través de las capacitaciones los conocimientos y habilidades del personal en temas de intereses institucional como procedimientos administrativos para 9 personas y también promover la capacitación en otras disciplinas a fines a la empresa entre ellas control de compras, temas estéricos de indicadores, de control interno, sobre temas financieros requeridos por el área financiera que se encuentren disponibles en el mercado como precios de transferencia, control de presupuesto, gestión de proyectos, especialización de impuestos y alguna capacitación específica que requiera el área técnica en temas de electricidad, producción y equipos, permitiendo capacitar aproximadamente 24 personas.

Las contrataciones para adquirir los diferentes servicios de capacitación se realizan según los lineamientos de Contratación según la Ley General de Contratación Pública, con fundamento al Art. N° 3 y artículo N° 10 DE-N° 43808-H:

Artículo 10. Servicios de capacitación abierta. Se exceptúan de los procedimientos ordinarios los servicios de capacitación abierta, entendida ésta como aquella en la que se hace invitación al público en general y no es programada en atención a las necesidades puntuales de una Administración y en la cual se justifique su necesidad en función del cumplimiento de los fines institucionales. La decisión que se llegue a adoptar, deberá contener los motivos que acrediten a la opción elegida como la mejor para satisfacer la necesidad de la Administración. Las otras necesidades de capacitación específica y programadas de cada entidad que requieran de una contratación para esos fines, deberán observar los procedimientos ordinarios previstos en la Ley General de Contratación Pública”.

A continuación, se detallan los procesos de aprendizaje que se brindarán a los funcionarios:

ANEXO	OFERENTE	NOMBRE DE CAPACITACIÓN	CANTIDAD DE PERSONAS A CAPACITAR
2	ARISOL	ABC Del Derecho disciplinario en el Sector Público.	9
3	ARISOL	La Investigación y la prueba para el Procedimiento Administrativo de Ley General de la Administración Pública	9
4	ARISOL	Redacción de Resoluciones administrativas	9

NOMBRE DE CAPACITACIÓN	CANTIDAD DE PERSONAS A CAPACITAR
Otras capacitaciones	24

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 22 de 58

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-07-01-00 Actividades de capacitación

Para posibilitar el acceso a capacitaciones a un total de 33 trabajadores se estima apropiar la suma de \$3,2 millones según el siguiente desglose:

ANEXO	OFERENTE	NOMBRE DE CAPACITACIÓN	CANTIDAD DE PERSONAS A CAPACITAR	COSTO UNITARIO SIN IVA	COSTO TOTAL SIN IVA	TOTAL CON IVA
2	ARISOL	ABC Del Derecho disciplinario en el Sector Público.	9	\$53 500,00	\$481 500,00	\$491 130,00
3	ARISOL	La Investigación y la prueba para el Procedimiento Administrativo de Ley General de la Administración Pública	9	\$77 000,00	\$693 000,00	\$706 860,00
4	ARISOL	Redacción de Resoluciones administrativas	9	\$57 000,00	\$513 000,00	\$523 260,00
TOTALES				\$187 500,00	\$1 687 500,00	\$1 721 250,00

NOMBRE DE CAPACITACIÓN	CANTIDAD DE PERSONAS A CAPACITAR	COSTO UNITARIO ESTIMADO SIN IVA	COSTO TOTAL SIN IVA	TOTAL CON IVA
Otras capacitaciones	24	\$63 020,00	\$1 512 480,00	\$1 542 729,60

10-02-03-02-01 CONTABILIDAD

Servicios evaluación para actualización del valor de 58 terrenos de JASEC

El origen del requerimiento de recursos para la actualización del valor de los terrenos de JASEC radica en la necesidad de cumplir con las políticas contables internas y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La última determinación del valor razonable de los activos se realizó en 2017, utilizando enfoques de mercado y costo. Debido a la limitación de recursos y la evolución de las normas contables, se propone una nueva evaluación para asegurar que los estados financieros reflejen de manera precisa y actualizada el valor de los terrenos de JASEC.

La actualización del valor de los terrenos contribuye directamente a la misión de JASEC de proporcionar servicios eléctricos confiables y eficientes, así como a su visión de ser una empresa líder en la gestión de recursos energéticos. Al mantener una valoración precisa y actualizada de los activos, JASEC asegura la transparencia y la integridad de su información financiera, fortaleciendo la confianza de los usuarios de la información financiera y mejorando la toma de decisiones estratégicas.

La evaluación actualizada de los terrenos es crucial para cumplir con las NIIF y evitar salvedades en la revisión de los auditores externos. Esto garantiza que los estados financieros reflejen de manera fiel y

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 23 de 58

precisa el valor razonable de los activos, cumpliendo con los requerimientos regulatorios y proporcionando información confiable para los inversores y otros usuarios de los estados financieros.

El proyecto abarca la contratación de un servicio de valuadores independientes para realizar la evaluación de 58 terrenos registrados como parte de las Propiedades, Plantas y Equipo de JASEC. Este proceso de evaluación se llevará a cabo durante un periodo estimado de seis meses, asegurando que los valores reflejados en los estados financieros sean actuales y precisos.

El proyecto de actualización del valor de los terrenos tendrá un impacto positivo en los objetivos y metas de JASEC al:

- Mejorar la Precisión de la Información Financiera: Garantizando que los estados financieros reflejen de manera precisa el valor de los activos.
- Fortalecer la Transparencia y la Confianza: Evitando salvedades en las auditorías y proporcionando información confiable a los usuarios de la información financiera.
- Optimizar la Planificación Estratégica: Facilitando la toma de decisiones informadas basadas en valores actualizados y precisos de los activos.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-04-99-00 Otros servicios de gestión y apoyo

Para llevar a cabo el proyecto de valoración de terrenos en las diferentes sedes de JASEC y según las estimaciones efectuadas se solicita la asignación de recursos de \$36,5 millones.

10-02-03-07-01 CUENTAS POR COBRAR

Servicio de información de clientes por medio de plataforma Web

Como parte de la naturaleza de las funciones del Departamento de Cuentas por Cobrar se realizan gestiones de cobro mediante llamada telefónica, correo electrónico, WhatsApp, y visita a domicilio, sin embargo, nos encontramos con la limitante que no se tiene actualizada una base de datos con la información de los clientes para lograr ubicarlos de manera más efectiva, actualmente se consume mucho tiempo para buscar algún dato no siempre certero que nos permita ubicar al cliente.

Actualmente los métodos que se utilizan para acceder a la información del cliente, es por medio de las páginas de internet como el Tribunal Supremo de Elecciones, Registro Nacional, el portal del contribuyente del Ministerio de Hacienda, algún número de teléfono que se encuentre en internet, sin embargo el proceso es lento porque se deben consultar varias páginas y la información no es tan precisa, por lo que se requiere de una solución ágil y eficiente que cuente con la información integrada de las personas como insumo para localizar a los clientes que se encuentran morosos, este requerimiento nace ante la necesidad de disminuir la morosidad de las cuentas por cobrar ya que al no contar con información actualizada y precisa se vuelve difícil ubicar al cliente y recuperar la cuenta, lo que conlleva a un aumento en la morosidad.

En virtud de lo anterior adquirir un servicio de consulta de datos de clientes mediante una plataforma web, que cuente con las virtudes requeridas para brindar información que permita localizar al cliente que se encuentre moroso con JASEC, actualizar los datos de los clientes y así gestionar de manera eficiente la recuperación de las cuentas por cobrar, lo que representaría mayores ingresos para JASEC.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 24 de 58

Con el servicio a contratar se tendrá acceso a la información general de personas físicas por persona como: nombre completo, datos de la cédula, fecha de nacimiento, estado civil, fotografía de la persona, nombre del cónyuge, direcciones, números telefónicos públicos, participación en sociedades, cantidad de hijos, información de ingresos estimados, lugar de trabajo, propiedades y vehículos, además de un estudio completo de sociedades jurídicas, direcciones físicas, correos electrónicos, números telefónicos, participación en sociedades, considerando que mensualmente se originan 850 gestiones de cobro.

La plataforma es un medio que permite realizar todas las consultas que sean necesarias a cambio del pago de la membresía de forma mensual.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-03-07-00 Servicios de transferencia electrónica de información.

A través de una plataforma web el departamento de Cuentas por Cobrar obtendrá una solución informática que le permitirá acceder a consultas de información de contacto de clientes, contribuyendo a disminuir la morosidad de pago, requiriendo contar con la suma de \$5,0 millones para financiar el costo de la herramienta.

10-02-05-01-03 FACTURACION Y RECAUDACION

Pago de reintegros y devoluciones por errores de cálculo o de lectura

El requerimiento en cuestión obedece a la necesidad de hacer efectivo a los clientes, reintegros o devoluciones de dinero por diferentes razones.

Las devoluciones a los abonados del servicio eléctrico generalmente se relacionan a diferencias en la facturación por errores de lectura, errores de cálculo y/o sobreestimaciones (en el caso de los servicios que no están accesibles a la lectura y su facturación mensual se debe de estimar). Por lo que, ante la confirmación de un cobro de más o un monto a favor del abonado, la Institución debe velar por cumplimiento, del reintegro de dinero a favor del abonado, según lo estipulado por nuestra regulación y bajo la aplicación de los principios de ética y moral que nos rigen.

Dado que el monto que se ha asignado en el presupuesto ordinario 2024 para atender este requerimiento, es reducido con respecto al comportamiento de trámites de devolución o reintegro que se han gestionado en los primeros 4 meses del 2024, a la fecha se encuentra pendiente de gestionar un monto de \$1,316,291.50.

De acuerdo con el presupuesto ordinario 2024 y tomando como referencia comportamiento registrado en el periodo se obtiene un gasto promedio mensual de \$362,662.38, permitiendo realizar una estimación de los recursos requeridos para asumir eventuales compromisos en lo que resta del año en curso.

El objetivo de esta modificación presupuestaria obedece establecer una clasificación presupuestaria correcta según la cuenta definida para tal fin y con ello gestionar los registros de gastos por concepto de reintegros y devoluciones, según Artículo 51. **Errores de facturación por problemas en el sistema de medición** según Normativa AR-NTSUCOM, "Supervisión de la comercialización del suministro eléctrico en baja y media tensión" y reconocimiento tarifario de ARESEP.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 25 de 58

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

6-06-02-00 Reintegros y devoluciones

Según el comportamiento mostrado y la estimación de trámites, así como el saldo de la cuenta presupuestaria se determina el monto a solicitar por la suma de ₡1.70 millones, según se describe a continuación:

Devoluciones Canceladas	₡ 134,358.00
Devoluciones en Proceso	₡ 1,316,291.50
Total Devoluciones	₡ 1,450,649.50
Promedio mensual	₡ 362,662.38
Promedio por 5 meses	₡ 1,813,311.90
Devoluciones en Proceso	₡ 1,316,291.50
Total	₡ 3,129,603.40
Presupuesto 2024 (disponible)	₡ 1,424,231.83
Diferencia (ajuste presupuestario)	₡ 1,705,371.57

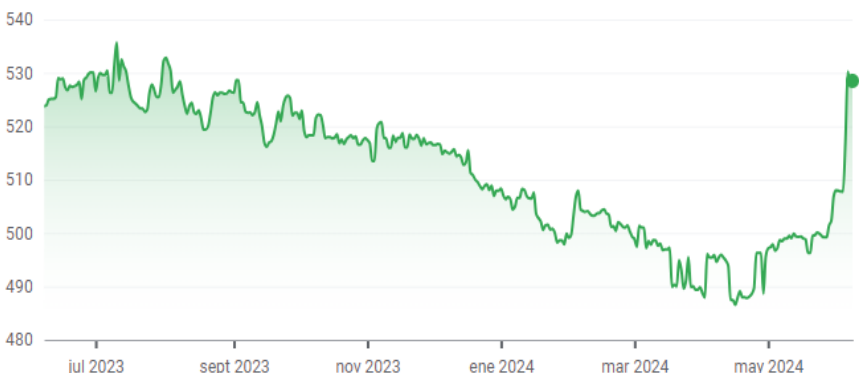
10-02-06-01-01/01-01-12-01-01 CENTRO TRANSITORIO

Atención de diferencial cambiario.

El dólar estadounidense, desde hace mucho tiempo la moneda con mayor dominio a nivel global mantendrá su condición hegemónica, por cuanto sus rivales aún no logran mostrar avances significativos (euro o yuan), lo que deja como resultado un probable escenario de nuevos repuntes en su cotización a mediano y largo plazo.

A nivel nacional, un aspecto a prestar atención en 2024, según los analistas económicos, es que el tipo de cambio del dólar ha sido volátil. Esta volatilidad y el reciente cambio de tendencia hacia el alza se pueden apreciar en el siguiente gráfico:

Precio del colón frente al dólar último año



	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 26 de 58

Durante el 2023 y el primer cuatrimestre de este año, se dio una fuerte y rápida apreciación del colón, pasando de 535 por cada dólar en julio 2023 a 486 en abril 2024, es decir, un 9.2%.

Durante este tiempo, y debido a la tendencia antes descrita, varias de las adjudicaciones de contratos en dólares estimaron tipos de cambio en torno a los 520 colones. No obstante, a partir de la segunda mitad de abril, el colón inició un proceso de depreciación abrupto, llegando a rondar los 530 colones por dólar.

El cambio de tendencia coincide con la temporada de menor oferta de dólares en la economía nacional, lo cual hace prever que el precio del dólar se incremente un 4% de aquí a 12 meses, eso equivaldría a alcanzar un nivel de entre 530 y 540 colones por dólar, según se prevé en la última encuesta del Banco Central.

Es por esta razón que se hace necesario reforzar el presupuesto destinado a cubrir el gasto por las diferencias de tipo de cambio que se originan en el pago de las contrataciones en dólares.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

3-04-05-00 Diferencial cambiario

Con la finalidad de atender las fluctuaciones del precio del dólar en todos aquellos contratos que deban ser resarcidos en dicha moneda se estima la apropiación de recursos de la siguiente forma:

01-01-12-01-01: ¢3,0 millones

10-02-06-01-01: ¢2,0 millones

Total ¢5,0 millones

3. DISMINUCIONES PRESUPUESTO DE EGRESOS

3.1. DISMINUCIONES REMUNERACIONES

Reestructuración temporal

El Departamento Talento Humano realizó la estimación de los recursos de las partidas del grupo de remuneraciones (Grupo 0) que pueden ser liberados e incluidos en la modificación presupuestaria y tiene como objetivo básico re direccionar los recursos de aquellas partidas de remuneraciones que presentan excedentes en otros requerimientos.

El análisis se efectuó considerando específicamente los excedentes de las plazas que han estado en condición de vacantes, así como recursos de las partidas de suplencias que se utiliza para la sustitución de personas funcionarias que disfrutaban de vacaciones por periodos prolongados, por haber sufrido alguna enfermedad o accidente laboral, para cubrir periodos de licencias por maternidad o cuando exista una justificación de interés institucional.

A continuación, el detalle de las plazas vacantes:

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 27 de 58

DEPARTAMENTO	PUESTO	NOMBRE PUESTO
Birris	0076	Jefe Departamento Apoyo Técnico
Birris	0095	Técnico Nivel 1 Mantenimiento y Construcción Civil
Operación de la Red	0195	Técnico Nivel 2 Operación de la Red
Operación de la Red	0109	Técnico Nivel 2 Operación de la Red
Cortas y Reconexiones	0403	Técnico Nivel 1 Cortas y Reconexiones
Cortas y Reconexiones	0269	Técnico Nivel 1 Cortas y Reconexiones
Mantener la Red	0250	Técnico Nivel 2 Líneas Energizadas
Mantener la Red	0107	Técnico Nivel 2 Mantenimiento de la Red
Mantener la Red	0136	Técnico Nivel 1 Mantenimiento de la Red
Mantener la Red	0108	Técnico Nivel 2 Mantenimiento de la Red
Mantener la Red	0131	Técnico Nivel 2 Mantenimiento de la Red
Mantener la Red	0145	Jefe Departamento Mantenimiento de la Red
Planificar la Red	0149	Técnico Nivel 2 Planificación y Desarrollo de la Red
Planificar la Red	0311	Técnico Nivel 3 Planificación y Desarrollo de la Red
Planificar la Red	0314	Técnico Nivel 2 Planificación y Desarrollo de la Red
Planificar la Red	0321	Técnico Nivel 1 Planificación y Desarrollo de La Red
Proyectos	0073	Jefe Departamento Proyectos
Operaciones	0072	Profesional Proyectos
Auditoría Interna	0545	Profesional Nivel 1 Auditor TI
Auditoría Interna	0231	Coordinador Aseguramiento de Calidad de la Auditoria Interna
Auditoría Interna	0561	Profesional Nivel 1 Auditor Análisis de Procesos
Auditoría Interna	0288	Profesional Nivel 1 Auditoria
Contraloría de Servicios	0278	Jefe Departamento Contraloría de Servicios
TI	0022	Asistente Técnico Nivel 2 Análisis de Sistemas
TI	0558	Asistente Técnico Nivel 2 Análisis de Sistemas

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 28 de 58

DEPARTAMENTO	PUESTO	NOMBRE PUESTO
TI	0559	Asistente Técnico Nivel 2 Análisis de Sistemas
TI	0274	Profesional Nivel 2 Seguridad de Informática
TI	0227	Profesional Nivel 1 Análisis de Sistemas
Contabilidad	0441	Asistente Técnico Nivel 1 Contabilidad
Contabilidad	0408	Asistente Técnico Nivel 1 Contabilidad
FAG	0407	Asistente Técnico Nivel 1 FAG
Cuentas por Cobrar	0364	Auxiliar Cuentas por Cobrar
AAMEV	0065	Auxiliar Servicios Generales AAMEV
AAMEV	0277	Asistente Técnico Nivel 2 AAMEV
AAMEV	0554	Asistente Técnico Nivel 1 Monitoreo
GIS	0350	Técnico Nivel 1 Sistema de Información Geográfica
Atención al Cliente	0415	Auxiliar Centro de Gestión al Cliente
Atención al Cliente	0164	Asistente Técnico Nivel 2 Atención al Cliente
Atención al Cliente	0262	Asistente Administrativo Centro de Gestión al Cliente
Facturación y Cobro	0184	Técnico Nivel 1 Lectura de Medidores y Hurtos de Energía
Proveeduría	0053	Asistente Técnico Nivel 1 Proveeduría

Fuente: Relación Puestos Institucional 2024

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

Con fundamento en la identificación de partidas con excedente de recursos se propone la redistribución de saldos para cubrir nuevas necesidades, según se detalla:

NEGOCIO	CUENTA		MONTO (millones)
SERV. CORPORATIVOS	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	Ø41,9
	0-01-05-00	SUPLENCIAS	Ø5,2
	0-03-01-00	RET. POR AÑOS SERVIDOS	Ø11,0
	0-03-02-00	REST. EJE LIBERAL PROFESION	Ø3,0

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 29 de 58

	0-03-99-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	€3,0
ENERGIA	0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	€50,2
	0-01-05-00	SUPLENCIAS	€21,0
	0-02-03-00	DISPONIBILIDAD LABORAL	€4,5
	0-03-99-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	€1,0
TOTAL			€140,8

3.2. DISMINUCIONES NEGOCIO DE ENERGÍA

AJUSTE PARTIDAS DE DEUDA

01-01-11-15-07 BCR LARGO PLAZO

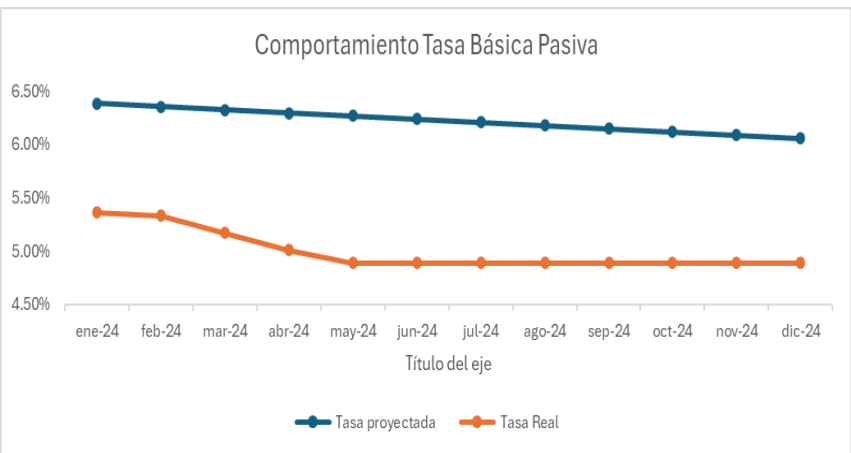
01-01-11-15-08 BCR COLONES

Para ajustar las condiciones macroeconómicas actuales y las proyecciones financieras para el año 2024 de la deuda da las operaciones 6035005 y 6052352 BCR.

El origen del requerimiento de los recursos para la modificación de partidas se deriva de la necesidad de ajustarse a las condiciones macroeconómicas actuales y las proyecciones financieras para el año 2024.

Durante la revisión del presupuesto ordinario, se identificaron discrepancias entre la tasa básica pasiva proyectada y la tasa real devengada. Este análisis reveló que, para garantizar la estabilidad presupuestaria y evitar fluctuaciones que podrían impactar negativamente en los recursos asignados, es crucial adoptar una estrategia de tasa fija para el resto del año.

Como se muestra en la siguiente gráfica el comportamiento de la tasa básica pasiva proyectada y la tasa básica devengada en financiamientos de JASEC:



	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 30 de 58

La modificación de las partidas presupuestarias no solo responde a una necesidad técnica y financiera, sino que también se alinea con la misión de la institución de asegurar una gestión eficiente y responsable de los recursos públicos.

La visión de la organización de ser una entidad que promueve el desarrollo económico y social sostenible se ve reforzada al implementar medidas que garantizan la estabilidad financiera.

Importancia y Necesidad:

La necesidad de esta modificación radica en la prevención de posibles impactos adversos en el presupuesto debido a fluctuaciones en la tasa de interés. Mantener una tasa fija de junio a diciembre proporciona un entorno financiero predecible, lo cual es crucial para la planificación y ejecución de proyectos y programas institucionales.

Magnitud y Periodo que Abarca:

La modificación afecta a todas las partidas presupuestarias que dependen de la tasa básica pasiva para el cálculo de costos financieros. El periodo abarca desde junio hasta diciembre de 2024, asegurando que las operaciones financieras se mantengan dentro de los límites presupuestarios previstos.

Aspectos Técnicos:

Desde un punto de vista técnico, la adopción de una tasa fija permite una mejor previsión y control de los gastos financieros. Este enfoque también facilita la elaboración de informes financieros más precisos y la toma de decisiones basada en datos confiables. Además, mitiga el riesgo asociado a las variaciones imprevistas de las tasas de interés, permitiendo una gestión más eficiente de los recursos públicos.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

Operación 6035005

Centro Presupuestario	Partida Presupuestaria	Concepto	Monto para la modificación
01-01-11-15-07	3-02-06-02	Intereses	¢42,9 millones

Operación 6052352

Centro Presupuestario	Partida Presupuestaria	Concepto	Monto para la modificación
01-01-11-15-08	3-02-06-02	Intereses	¢147,4 millones

01-01-11-19-01 Toro III

Disminución por reestructuración financiera de Toro 3.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 31 de 58

Con la reestructuración financiera de Toro 3, surge la suscripción de la adenda N° 4 al contrato de arrendamiento de la PH Toro 3, cuyo objetivo fue modificar el monto de la cuota de arrendamiento y el monto del mantenimiento de la planta que se debe cancelar de manera mensual al Fideicomiso.

Como resultado de esta negociación se cuenta con recursos disponibles en la partida de Amortización que originalmente fueron asignados con el Presupuesto Ordinario 2024. En la modificación presupuestaria 1-2024, se disminuyeron ¢728,9 millones, en la modificación presupuestaria 2-2024 se estarán disminuyendo ¢75,9 millones y para esta modificación presupuestaria se estarán disminuyendo ¢297,4 millones.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

8-03-01-00 AMORTIZACIÓN DE OTRAS OBLIGACIONES

Se disminuye ¢297,4 millones en la partida 8-03-01-00 Amortización de Otras Obligaciones para atender la reestructuración financiera de Toro 3.

4. MODIFICACIÓN DE RECURSOS PLURIANUALES

Montos asignados para el proyecto de hiperconvergencia, sistema virtualizado bajo la modalidad de arrendamiento.

JASEC cuenta con un centro de datos en el cual están alojados todos los equipos, servidores y servicios que dan la operación financiera y administrativa de la empresa, tales como sistemas financieros, bases de datos, comunicaciones, gestión de la red, internet, correo, telefonía, cobro entre otros.

Toda esta plataforma trabaja dentro de un sistema virtualizado contenido en una plataforma convergente compuesto de servidores, almacenamiento y comunicaciones.

Estos equipos ya se encuentran obsoletos y cumplido con su vida útil, y aunque aún trabajan a la perfección se hace necesaria su actualización dado que los fabricantes ya no brindan soporte y mantenimiento a los mismos por la antigüedad que tienen, fue por ello que desde hace varios años atrás se vienen solicitando los recursos para su renovación ya programada para este año.

Luego de los estudios realizados y la conveniencia de la empresa de comprar o de adquirir como un alquiler esta plataforma es que hemos analizado todas las ventajas y desventajas y fue que se decidió adquirir esta solución como un alquiler el cual consta de servidores de procesamiento (que dependiendo de la solución puede ser un chasis con varias cuchillas –ver imagen 1- o varios servidores –ver imagen 2-, una unidad de almacenamiento tipo SAN –imagen 3- y dos switches tipo data center.

.....

.....

.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 32 de 58

IMAGEN 1 –CHASSI Y CUCHILLAS-



IMAGEN 2 - VARIOS SERVIDORES-

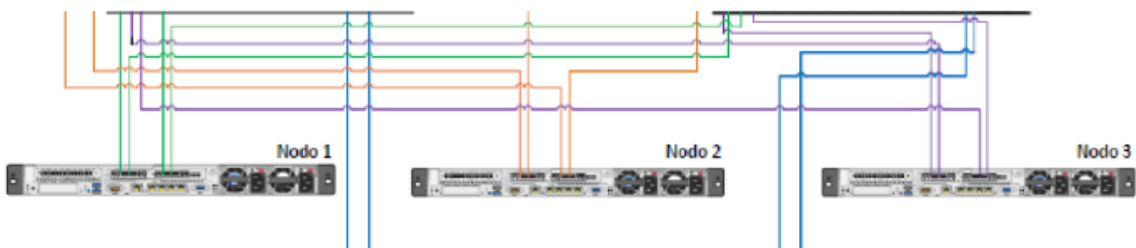


IMAGEN 3 – SAN ALMACENAMIENTO –



El servicio contempla los equipos y licenciamientos que se ocupen, la renovación tanto de hardware y software durante el periodo del arrendamiento, así como el mantenimiento preventivo y correctivo de la solución, el licenciamiento y cambio de partes de ser necesario, dicho arrendamiento es por 4 años.

Debido a que tanto en el presupuesto ordinario como plurianual se registraron dichos recursos con la intención de adquirir los equipos y posteriormente se valora la conveniencia de adquirir un servicio de arrendamiento, se origina la necesidad de modificar la partida presupuestaria para clasificar correctamente el requerimiento y que se ajuste al propósito, por lo que en la modificación presupuestaria N°1-2024 se reasignan los recursos requeridos para el periodo 2024 a la cuenta alquiler de equipo de cómputo, adicionalmente tomando en cuenta que el servicio comprende un periodo de 4 años surge la necesidad de trasladar también la suma presupuestada plurianualmente para los años entre el 2024-2027.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 33 de 58

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-01-03-00 Alquiler de equipo de computo

Para atender el requerimiento de la forma más conveniente de acuerdo con los intereses institucionales para resguardar el sistema virtualizado, según la modificación presupuestaria 1-2024, se dispone complementar la reasignación de recursos para apropiar los recursos para los periodos 2025-2026-2027 por un monto de \$208,5 millones, distribuidos por año de la siguiente forma:

- 2025: \$67,2 millones
- 2026: \$69,0 millones
- 2027: \$72,3 millones

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a disminuir

5-01-05-00 Equipo y programas de computo

Debido a la valoración realizada en cuanto al sistema virtualizado bajo la modalidad de arrendamiento es que se requiere re direccionar los recursos para que puedan ser utilizados durante los próximos 4 años por la suma de \$208,5 millones, según la distribución anual descrita.

Indica don Lizandro Brenes: pasamos a la exposición de la Modificación Presupuestaria, doña Rocío (Céspedes), don Edwin (Aguilar), adelante

Comenta doña Rocío Céspedes: buenos días, en tanto se nos unen los compañeros, como ustedes conocen, como parte de la dinámica institucional y financiera particularmente, están las modificaciones presupuestarias que nos permiten hacer algunos ajustes en la estructura del presupuesto, a efecto de que se ajusten a las necesidades que el mismo giro de la organización demanda. El día de hoy traemos según la programación del año la tercera modificación presupuestaria, que corresponde a la dotación de recursos tanto para la reestructuración que se aprobó el jueves anterior como otras actividades propias de la dinámica institucional. Para hoy están con nosotros don Gustavo Redondo, no se han incorporado los demás compañeros, pero asumo que ya ahorita van a ir, ahí está doña Fernanda (Redondo) también, y les damos los buenos días.....

Saluda don Gustavo Redondo: buenos días.....

Externa doña Fernanda Redondo: buenos días.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 34 de 58

Indica don Lizandro Brenes: buenos días, adelante compañeros, doña Fernanda (Redondo), don Gustavo (Redondo), buenos días.....

Comenta don Gustavo Redondo: buenos días, esperamos tengan una gran semana; voy a compartirles el archivo de la presentación, me confirman que se esté viendo en este momento.....

Hace ver doña Rocío Céspedes: sí don Gustavo (Redondo).....

Comenta don Gustavo Redondo: gracias, la modificación N° 3 como bien decía doña Rocío (Céspedes), tiene diferentes elementos, que doña Fernanda (Redondo) va a ir explicando y que parte del equipo que nos va a apoyar hoy va a estar atento ahí a consultas; por ejemplo, ciertamente tenemos el tema del ajuste a la estructura que se aprobó en la sesión anterior del jueves, como se había explicado en esa oportunidad la fuente de esos recursos salía de las mismas remuneraciones no ejecutadas durante este período 2024. Adicionalmente, hay temas relacionados a Torito 2 de estudios que hay que actualizar, avalúos de terrenos, que conforme a la NIIF 13, que es la NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) de medición razonable, hay que preferir para valorar los activos, variables observables externas, que básicamente esos son peritos que no trabajen en la institución; luego también hay otros elementos relacionados a temas de calidad, que solicita ARESEP (Autoridad Reguladora de Servicios Públicos) como el modelaje de la red, tanto a nivel de software, no me acuerdo si de equipo; entonces de aquí en adelante doña Fernanda (Redondo) va a explicarles lo más relevante de la modificación, creo que línea por línea, doña Fernanda (Redondo) ¿puede seguir por favor?.....

Saluda doña Fernanda Redondo: sí señor, muy buenos días a todos, espero que se encuentren muy bien.....

Interviene don Lizandro Brenes para indicar: perdón don Gustavo (Redondo), discúlpenme la interrupción, nada más para saludar a doña Anelena Sabater que se incorporó al quórum.....

Externa doña Anelena Sabater: hola buenos días, muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: buenos días, adelante doña Fernanda (Redondo).....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 35 de 58

Comenta doña Fernanda Redondo: gracias, muy buenos días a todos, espero se encuentren muy bien, como menciona don Gustavo (Redondo) vamos a ver la modificación 3-2024. En la primera diapositiva tenemos lo que son las remuneraciones. Con respecto a remuneraciones, en la parte de los aumentos estaríamos viendo lo que es la reestructuración temporal, esto es por un monto total de ¢134,6 millones, comprende las reasignaciones de los departamentos de Contabilidad, de Planificar y Desarrollar la Red, AAMEV (Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos), Tesorería, Proveeduría y la creación de los nuevos puestos para los departamentos de REI (Redes Eléctricas Inteligentes), el Sistema de Información Geográfica (GIS) y también la Unidad de Normalización y Control de Calidad. Así mismo, también en la parte de los aumentos también tenemos recursos adicionales a los que ya se habían asignado por ¢3,2 millones para el tema de capacitaciones, esto para 9 personas en materia de procedimientos administrativos, y también para otros temas diversos de interés institucional para aproximadamente 24 personas.....

Comenta doña Fernanda Redondo: también se estaría dando recursos adicionales a la partida de practicantes por un monto de ¢3,0 millones, y estos aumentos, las disminuciones como mencionaba don Gustavo (Redondo), serían de la misma partida de remuneraciones de aquellas plazas vacantes que no se han llenado por este período de 6 meses y sería por un monto de ¢140,0 millones.....

Modificación Presupuestaria 3-2024
Departamento: Presupuesto y Control
Remuneraciones

DETALLE	PARTIDA	Monto Millones ¢
 Requerimiento de Talento Humano	<u>Reestructuración temporal</u> Comprende reasignaciones en los departamentos Contabilidad, Planificar y Desarrollar la Red, AAMEV, Tesorería, Proveeduría y la creación de puesto nuevos para departamentos Gestión Administrativa (REI), Sistema de Información Geográfica (GIS) y Unidad Normalización y Control de Calidad.	134,6
	<u>Capacitación</u> para 9 personas en materia de procedimientos administrativos y otros temas diversos de interés institucional para 24 personas	3,2
	<u>Practicantes</u>	3,0
 Saldo de los recursos presupuestados Remuneraciones	Disminución partida de remuneraciones	-140,8

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 36 de 58

Continúa explicando doña Fernanda Redondo: también tenemos en el negocio de Energía y Servicios Corporativos. Aumentos, iniciaríamos con lo que es el negocio de Energía. Para el negocio de Energía la primera línea corresponde para el alquiler de la maquinaria y operarios para la limpieza de sedimentación que presenta el embalse del lago sur por un monto de \$ 10,0 millones, esto debido a todo lo que sucede en el transcurso del año por las lluvias, se produce arrastre del material, entonces se requiere esta contratación para lo que son las limpiezas de sedimentos. La siguiente línea corresponde al servicio de pruebas de estabilidad de la toma Turrialba, por medio de ingeniería para la elaboración de estudios preliminares, estudios básicos, planos constructivos de ante proyectos y recomendaciones técnicas, por un monto de \$10,0 millones, esto se requiere debido a lo sucedido en el invierno del 2022, se habían producido fuertes aguaceros y se debe de empezar con este ante proyecto para iniciar con los trabajos paliativos. Tenemos la adquisición de la ampliación del licenciamiento del modelado de la red, esto es por \$110,0 millones, se requiere esta herramienta tecnológica para que facilite el desarrollo de las tareas en la parte de la planificación de la red de distribución, el diseño y análisis eléctrico de la misma; tenemos también en la parte de Tuis una sustitución de la válvula principal y el “baypass” de la unidad generadora, por un monto de \$58,5 millones, esto es debido a que esta unidad ha estado presentando algunas fallas en el desgaste de la pista del sello, y hay una pérdida del recurso hídrico, entonces es importante la sustitución de esta válvula principal.....

Negocios de Energía y Servicios Corporativos

 Aumentos Energía	
DETALLE	Monto Millones C
Para alquiler de maquinaria y operarios para la limpieza de la sedimentación presente en el embalse lago Sur de aproximadamente 90,000 m3.	10,0
Servicio de pruebas de estabilidad de toma y camino de la toma Turrialba por medio de ingeniería para la elaboración de estudios preliminares, estudios básicos, planos constructivos de anteproyecto y recomendaciones técnicas.	10,0
Para adquisición de la Ampliación del Licenciamiento de modelado de la red.	110,0
Sustitución la válvula principal y el Bay Pass de la unidad generadora de Tuis.	58,5

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 37 de 58

Expresa doña Fernanda Redondo: también en la parte de los aumentos de Energía, tenemos la primera línea que corresponde a ₡101,4 millones, estos son recursos para la verificación de la factibilidad del Proyecto Hidroeléctrico Torito 2, mediante una actualización de los estudios que previamente se habían realizado con el mismo fin hace 5 años. Así mismo, tenemos la siguiente línea de ₡36,5 millones, que son recursos que se requieren para la contratación del servicio de modelado y simulación de la red eléctrica de JASEC. También estamos solicitando un ajuste en las partidas de deuda por ₡71,9 millones, se hace la verificación de las condiciones macroeconómicas de parte del Departamento de Contabilidad, donde se determina que según las proyecciones que tenemos se debe aumentar ciertas partidas en deuda, principalmente lo que es amortización para el Banco de Costa Rica por ₡71,9 millones.....

Señala doña Fernanda Redondo: igualmente en la parte de las disminuciones vamos a ver que así también como estamos aumentando la partida de amortización hay una disminución en las partidas de intereses; y la última línea con respecto a los aumentos de Energía sería un ajuste en el diferencial cambiario del negocio de Energía por ₡3,0 millones, debido que el tipo de cambio ha tenido tantas variaciones, fluctuaciones en estos últimos días, tenemos órdenes de compra en dólares, entonces sí es importante tener una previsión para el tema de los pagos, y no atrasar en el momento que se de algún ajuste por diferencial cambiario a las órdenes de compra.....

 Aumentos Energía	
DETALLE	Monto Millones ₡
Recursos para la verificación de la factibilidad del proyecto hidroeléctrico Torito 2, mediante una actualización de los estudios que previamente se habían realizado con este mismo fin, hace 5 años.	101,4
Los recursos se requieren para la contratación Servicios de modelado y simulación en la red eléctrica de JASEC.	36,5
Ajuste partidas de deuda.	71,9
Ajuste del Diferencial cambiario Negocio de Energía.	3,0

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 38 de 58

Hace ver doña Fernanda Redondo: también tenemos aumentos en el negocio de Servicios Corporativos, el primero de ellos corresponde a un monto de \$16,3 millones, este es para la adquisición de 4 discos de 7.68 teras para almacenamiento SAN (Storage Area Network), este es muy importante porque es donde almacenamos nuestra información y es importante tener el espacio suficiente para poder almacenar la información, principalmente de lo que son las “carpetas compartidas” que le llamamos en JASEC. También tenemos la actualización del valor de los terrenos de JASEC, la valoración de 58 terrenos aproximadamente por \$36,5 millones, como mencionaba don Gustavo (Redondo) principalmente con respecto al cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera, (NIIF). Tenemos un monto de \$5,0 millones, este es el servicio de información de clientes por medio de la plataforma web como una herramienta de notificación de abonados en condición de morosidad, esto es para el Departamento de Cuentas por Cobrar que requiere de una solución informática que le permita acceder a consultas de información de contacto de clientes, y esto va a contribuir al tema de la morosidad.....

+ Aumentos Servicios Corporativos	
DETALLE	Monto Millones C
Adquisición de 4 discos 7,68 teras para almacenamiento SAN.	16,3
Actualización del valor de los terrenos de JASEC, evaluación de 58 terrenos	36,5
Servicio de información de clientes por medio de plataforma Web, como una herramienta de notificación de abonados en condición de morosidad	5,0

Indica doña Fernanda Redondo: en la primera línea tenemos los recursos complementarios para atender el pago de reintegro y devolución por errores en el cálculo o de lectura por un monto de \$1,7 millones, esto igualmente es para darle recursos adicionales a esta partida y corresponde propiamente para lo que es el reintegro y devoluciones de errores por cálculo en la lectura. La siguiente línea corresponde a

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 39 de 58

\$25,0 millones y es para la celebración de los 60 años de JASEC, acá se están dando estos recursos con la finalidad de celebrar el aniversario, en este caso son 60 años, así mismo en el mes de octubre la Junta Administrativa y la Administración Superior realizan un homenaje a los empleados de la institución, entonces se estaría aprovechando la actividad también para hacer el homenaje a los compañeros que cumplen 5, 15, 10 años, 25, hasta los 50 años de servicio en la institución, y también para colocar una valla publicitaria. La última línea que tenemos por acá corresponde al ajuste por diferencial cambiario en el negocio de Servicios Corporativos, esto es por un monto de \$2,0 millones; igualmente como les comentaba, en el negocio de Energía tenemos órdenes de compra en dólares y es importante tener una reserva en caso de ajuste por diferencial cambiario.....

+ Aumentos Servicios Corporativos	
DETALLE	Monto Millones €
Recursos complementarios para atender el pago de reintegro y devoluciones por errores de calculo o de lectura.	1,7
Celebración 60 años de JASEC, Actividad día del empleado y valla publicitaria.	25,0
Ajuste del Diferencial cambiario Negocio de Servicios Corporativos.	2,0

Explica doña Fernanda Redondo: con respecto a las disminuciones estaríamos tomando dos fuentes importantes; la primera de ellas corresponde a la amortización de Toro 3 por \$297,4 millones, acá si ustedes recuerdan ya hemos hecho algunas disminuciones debido a la reestructuración que se le hizo a la cuota de arrendamiento de Toro 3, se tomaron recursos en la modificación presupuestaria N° 1, en la modificación presupuestaria N° 2 y ahora se estarían tomando también recursos en esta modificación por \$297,4 millones. Así mismo, estaríamos ajustando lo que son las partidas de deuda por \$190,3 millones, básicamente aquí corresponde a la partida de intereses.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 40 de 58

Disminuciones

DETALLE	Monto Millones €
Amortización Toro 3	297,4
Ajuste partidas de deuda	190,3

Señala la señora Redondo Martínez: esto sería con respecto a la modificación para Energía y Servicios Corporativos, los aumentos y las disminuciones, serían por €628,6 millones.....

Energía – Servicios Corporativos

AUMENTOS	€628,6
DISMINUCIONES	€628,6

Millones de colones

Continúa explicando doña Fernanda Redondo: para esta oportunidad en esta modificación presupuestaria también estamos incluyendo recursos plurianuales, los cuales corresponden básicamente a lo que es el Área de T.I (Tecnologías de Información), este es un complemento a un cambio de la partida, ya en la modificación N° 1, se había solicitado modificar los recursos pero para el periodo 2024, sin embargo esta contratación es plurianual, entonces también se requiere hacer la modificación para los años 2025 al 2027, y se requiere para el proyecto de hiperconvergencia, entonces para el año 2025 serían €67,2 millones, para el año 2026 €69,0 millones y para el año 2027 €72,0 millones. Para la modificación N° 1 habíamos modificado €66,1 millones y básicamente en el momento de aprobación, los recursos se habían aprobado para la adquisición del equipo, sin embargo, ahora estamos buscando una solución de arrendamiento, entonces la partida cambiaría a la partida uno que sería servicios; básicamente ese sería el ajuste del presupuesto plurianual.....

.....

.....

.....

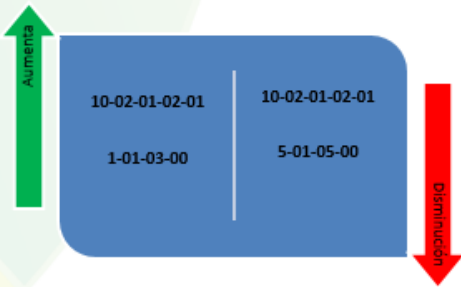
.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 41 de 58

Modificación Recursos Plurianuales

Modificación Plurianual, como complemento al cambio de partida en la modificación I-2024, para modificar los periodos 2025-2027. Se requiere trasladar de partida los montos asignados para el proyecto de hiperconvergencia, según los siguientes montos asignados para cada año:

2025: 67,225,200.00
2026: 69,019,200.00
2027: 72,310,800.00



Nota: En la Modificación Presupuestaria 1-2024, se modifican C\$66,1 millones



Comenta doña Fernanda Redondo: por último, nuestra recomendación:.....

Recomendación

1. Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 3-2024 al amparo del artículo 4 inciso a) de la Ley 7799 que señala:

“Son funciones de la Junta Directiva:

a) Aprobar los presupuestos ordinarios y extraordinarios, así como sus modificaciones”

Finaliza doña Fernanda Redondo: muchísimas gracias, eso sería de nuestra parte, si tienen alguna consulta con muchísimo gusto.....

Comenta el señor Brenes Castillo: gracias, bueno, doña Fernanda (Redondo) ya nos hizo la presentación de lo que significaría el acuerdo, sin embargo yo levante la mano, quisiera conversar y lo hizo también doña Ana Ruth (Vílchez) y doña Marilyn (Solano). En mi caso, yo tengo claridad para esta modificación que son C\$627,0 millones con todo, aunque y eso que yo conozco un poquito del proyecto, me queda todavía la duda con respecto a Torito 2, y aquí hay dos elementos, evidentemente hay que darle contenido presupuestario a la reasignación de las plazas de la reestructuración temporal, estamos claros con eso, se aprobó, entonces para ser consistentes inclusive esa partida agarra recursos de

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 42 de 58

remuneraciones, no es que estamos generando recursos nuevos sino simplemente asignados de las plazas vacantes y se van para ahí, lo cual me parece muy bien; evidentemente necesitamos modernizar sistemas, eso está claro, el modelaje de la red de distribución es una urgencia importantísima, sobre todo para luego ver los circuitos de penetración y demás, eso es como un primer término para automatizar y obviamente tener temas de T.I (Tecnologías de la Información); pero Torito 2, vean, nosotros estuvimos viéndola “en alitas de cucaracha” con el tema de Toro 3, el planteamiento de ese proyecto como tal que es una planta que actúa luego de la generación de otras plantas, y en particular Torito 2, aunque está ligado a la red hidráulica más importante del país sigue siendo una planta que depende de la generación de dos plantas anteriores, eso para los que sabemos un poquito, pero yo estoy seguro que aquí, y así lo ha manifestado por ejemplo doña Ana Ruth (Vílchez) que no conoce el proyecto, supongo que doña Marilyn (Solano) tampoco conoce el proyecto, y son ₡101,0 millones, entonces yo no sé, porque inclusive con las condiciones climáticas que tuvimos este año, el tener una planta aunque dependa de la matriz de la generación hidráulica del ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) no es una gran garantía de producción de energía, en condiciones climáticas como las que tuvimos acá Torito 2 sigue siendo una planta sin embalse, yo no sé, yo no estoy diciendo que no se haga, lo que estoy diciendo es que evidentemente tenemos que plantear bien el proyecto o revisarlo bien, a ver si inclusive conviene seguir en este momento temporal seguir inyectándole recursos, o más bien tener esa explicación de lo que se trata el proyecto, tener la explicación del plan estratégico de generación completa, y a partir de ahí pues hacer esta asignación de recursos, porque es bastante dinero, y estoy seguro que don Edwin (Aguilar) lo maneja, él es Ingeniero Civil, bueno, aquí hay ingenieros también, don Alexander (Mejías), doña Rosario (Espinoza), pero a mí me gustaría como tener un poquito más de información antes de inyectar ₡100,0 millones más verdad, y hago más, creo yo, algunas preocupaciones de los demás compañeros, por lo menos que sí me han manifestado. Don Edwin (Aguilar) levantó la mano, pero yo no sé si tal vez antes doña Ana Ruth (Vílchez) y doña Marilyn (Solano) para ir recopilando las (consultas); con lo demás yo estoy absolutamente claro, lo del embalse

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 43 de 58

me preocupa mucho, de Birrís, yo no sé hasta qué punto compromete la generación porque Birrís sí es un modelito, el embalse aunque es horario tiene embalse, evidentemente a mí me gusta mucho Birrís, para mí “la joya de la abuela” y no la podemos maltratar, y yo no sé esos sedimentos si están dañando equipos o demás a la hora de cuando hace la caída del agua por la tubería, eso hay que “chinearlo” bastante; y con todos los requerimientos adicionales de las plantas de generación, pues estoy absolutamente a favor, hay que dar mantenimiento a la generación de energía, poquita que tenemos pero que tenemos. Eso sería.....

Indica don Lizandro Brenes: tal vez hacemos esa ronda y luego le damos el pase a la Administración para que se vaya refiriendo a los demás comentarios; sigue en el uso de la palabra doña Ana Ruth (Vílchez), luego doña Marilyn (Solano) y luego don Alexander (Mejías).....

Consulta doña Ana Ruth Vílchez: darle las gracias a doña Fernanda (Redondo) por la presentación de la modificación, a mí me genera algunas dudas, sobre todo en aspectos técnicos de proyectos que son grandes, por ejemplo, en el caso de las pruebas de estabilidad, yo creo que también don Lizandro (Brenes) me aclaró algunas cosas verdad, ahí estamos hablando de que el monto es bajo pero me gustaría saber un poquito más en qué consiste muy rápidamente; tengo una duda también enorme en cuanto a la ampliación de licenciamiento del modelo de la distribución de desarrollo, si tiene relación con el modelado y simulación de redes, me gustaría saber si es un licenciamiento que tenemos y tenemos que ampliarlo, y en términos muy generales en qué consiste, porque estamos hablando de \$110,0 millones. También tengo dudas sobre los estudios de factibilidad de Torito 2, sobre todo porque aquí dice que hace 5 años se habían hecho esos estudios y que había que actualizarlos, bueno ¿qué sucedió?, ¿se hicieron y qué sucedió en estos 5 años?, no necesariamente que amerite la actualización, sino por qué en ese momento no se procedió o se avanzó un poco más en el proyecto. Y luego, sobre los discos de almacenamiento, ¿si existen otras opciones también?, tengo entendido que es para respaldos de los sistemas, y ¿qué otras opciones tenemos para esos respaldos?; y finalmente, el sistema de información de clientes, ¿ese es un desarrollo de sistema, o es que vamos a pagar a una empresa

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 44 de 58

para que nos dé esa información de seguimiento?, ¿y si hemos pensado, más bien, en tener nuestro propio sistema, que se alimente de la información que nos dan los clientes que van llegando?. Luego me gustaría saber ¿de qué se trata el proyecto de hiperconvergencia?, básicamente con lo demás, la deuda y las compensaciones pues me parece que está claro, pero sí me gustaría por lo menos en términos generales, aclarar estos aspectos. Muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Marilyn (Solano), don Alexander (Mejías) y luego le damos el pase a la Administración.....

Comenta doña Marilyn Solano: gracias, bueno, coincido sobre todo por el caso mío que no conozco el tema a fondo del Proyecto Hidroeléctrico Torito 2, entonces con relación al estudio (...) si tengo las dudas, coincido con doña Ana Ruth (Vílchez); y la otra consulta es que, creo que lo más lógico es que se apruebe parcial y no total, en el caso mío les voy a decir también por qué, porque como yo no estaba de acuerdo y no aprobé el tema la reestructuración temporal, solamente por el tema de la reasignación de los departamentos de contabilidad más no de los otros, no sé don Gustavo (Redondo) sí ahí me ayuda a entender si se puede parcial o en su defecto nada más justifico el por qué, pero lástima porque no quisiera votar en contra, solamente es que yo no estaba de acuerdo con la reestructuración y por ende esta modificación específica de este punto tampoco. Eso sería, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: don Alexander (Mejías).....

Consulta don Alexander Mejías: buenos días y muchas gracias por la explicación, yo también tengo consulta con respecto en la diapositiva N° 5, que hablan sobre la adquisición de la ampliación del licenciamiento del modelado de la red, yo sé que también lo mencionó doña Ana Ruth (Vílchez); y con respecto a los recursos que requieren para la contratación de servicios de modelado y simulación de la red, entonces ver si el licenciamiento es una cosa, nada más comprar el software o actualizarlo, y lo otro que se requiere es para que alguien utilice ese software, si nosotros no lo utilizamos; tal vez que me aclaren este punto que va en el mismo sentido de doña Ana Ruth (Vílchez). Y lo otro ya lo mencionaron que era lo de Torito 2, que pareciera que sería bueno traer una gráfica, como la secuencia de la parte

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 45 de 58

hidro, para que se tenga claro en la Junta (Directiva) y se pueda votar, pero prácticamente ya los demás compañeros mencionaron las mismas preguntas más.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias, don Edwin (Aguilar).....

Explica don Edwin Aguilar: buenos días, tal vez aclarar de manera puntual algunos detalles de Torito 2, sin detrimento de que este punto se deba revisar más a fondo en siguientes reuniones; tal vez hablar de que el proyecto sí tiene un embalse, pero es un embalse pensando en una salida de línea que se tenga que apagar de forma abrupta, entonces el embalse es chiquitito para efectivamente poder realizar los procesos de cierre de válvula para que el proyecto salga. Ahora, no tiene un embalse grande porque ya consta de dos, el proyecto está en cascada con Torito que ya está construido que con angostura, angostura sí tiene un embalse, ese es de regulación horaria, y ese embalse recibe las aguas de La Joya. La Joya está en cascada de Cachí, Cachí sí tiene un embalse, ese es de regulación mensual; entonces lo que quiero decir con esto es que aun con la situación tan difícil de agua que tuvimos este año el agua a lo largo de todas esas conducciones está asegurada, más bien de los pocos proyectos que nosotros podamos decir cómo se comporta hidráulicamente la disposición del recurso es este. Ahora bien, sí aclarar o recordar que este es un proyecto que tiene más de \$20,0 millones ya invertidos por parte de JASEC y la única forma de recuperar esos \$20,0 millones es efectivamente realizándolo y pudiéndolo capitalizar, o se puede vender también, pero posiblemente se tengan pérdidas, se tengan que pasar por gastos gran parte de esos \$20,0 millones invertidos.....

Indica el señor Aguilar Vargas: este proyecto tiene más de 5 años aprobada la factibilidad, obviamente se requiere una actualización de los datos, principalmente el ajuste por cambio climático y el ajuste de presupuesto, por decir algo, la topografía, la geología no ha cambiado y no va a cambiar en muchos años, pero lo que es el comportamiento hidráulico por cambio climático y el presupuesto sí es necesario ajustarlo. Indicar que este proyecto tuvo más de 3 años, casi 4, para ser aprobada en SETENA (Secretaría Técnica Nacional Ambiental) la viabilidad ambiental; también recordemos que una hubo una directriz del MINAE (Ministerio del Ambiente y Energía) con la moratoria de hidroeléctricos, esto es

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 46 de 58

conocido por ustedes porque ahorita que hemos estado con el aviso de que se iban a hacer restricciones con la entrega de electricidad a las distribuidoras, se habló de eso que se dejó de construir proyectos y que hubo una moratoria en el desarrollo, bueno esto nos afectó a nosotros por parte de MINAE (Ministerio del Ambiente y Energía).....

Hace ver don Edwin Aguilar: indicar que en este momento estamos en ruta crítica, necesitamos ajustar, necesitamos actualizar la factibilidad para poder avanzar, el hecho de tomar una decisión de si se avanza o no en este momento requiere saber en qué condición optimizada podemos desarrollar el proyecto, porque los datos de hace 5 años tendrían mucho sesgo para que ustedes puedan tomar una decisión, es necesario actualizarlo para que ustedes tomen la decisión. Además les decía estamos en ruta crítica porque se requiere actualizar el convenio que se tenía con el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) para poder utilizar las aguas, recordemos que ya está construida con un valor de más de \$8,0 millones en aquel momento, la interconexión hidráulica está construida en el canal de restitución de Torito, esa es recurso nuestro y necesitamos actualizar el convenio con el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) para utilizar el agua en cascada; además necesitamos definir o sacar el estudio de interconexión eléctrica, ese es el siguiente paso, igual no lo podemos hacer si no hemos ajustado, si no hemos actualizado los valores del proyecto, entonces si nos detenemos en este momento se estaría haciendo un retraso en la ejecución del proyecto, siendo que en este momento tenemos la oportunidad para hacer el ajuste.....

Indica don Lizandro Brenes: don Gustavo (Redondo), tal vez que se refiera a lo de doña Marilyn (Solano), a mí también me parece que puede ser una opción, yo no sé si todas las dudas van a poder ser solventadas hoy, yo lo que creo es que usted se puede referir a los elementos y si no entonces podemos traer la información adicional para contestar estas dudas y someterlo inclusive con esos escenarios que plantea doña Marilyn (Solano), también estaría de acuerdo para el próximo jueves, salvo que haya una urgencia, para mí es muy urgente lo de reestructuración, pero bueno tal vez unos días más no nos puede afectar tanto.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 47 de 58

Don Gustavo (Redondo) adelante.....

Explica don Gustavo Redondo: de acuerdo, tal vez un pequeño comentario para esto que mencionaba don Edwin (Aguilar), ¿por qué hace 5 años no se hizo?, en 2019, 2020 al inicio, por ejemplo, pues se nos vinieron algunas otras cosas en dónde se enfocó la atención principal, dentro de ellas por ejemplo, empezando el 2020 se vino un cobro administrativo del ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) sobre facturas pendientes, luego en marzo el tema de Covid -19; era necesario en aquellos momentos por los temas de exposición monetaria hacer un trabajo de mejoramiento de las condiciones en tasa de interés, en plazo, en colonización, que permitiera hacer campo en el límite de endeudamiento, se había explorado con el Banco Central cómo sería buscar una autorización de acuerdo con la (Ley) 8345 para temas de energía, podíamos ir a pedir sobrepasarnos de ese 45% que tenemos en esa ley, sin embargo en el Banco Central no había nadie que supiera cuál era el procedimiento, ya salió un reglamento, ya hoy conocemos que ese procedimiento tarda entre 6 a 12 meses, entonces hubo ciertos elementos hace 5 años que no permitieron tomar tal vez la decisión.....

Continúa el señor Redondo Brenes: respecto al tema del sistema de Cuentas por Cobrar eso es un servicio de ciertas empresas que tienen bases de datos de clientes, donde principalmente cómo ubicar a las personas, dónde están viviendo en este momento, porque hay ciertas gestiones de cobro principalmente administrativo y luego el legal, que si no lo podemos ubicar el cobro falla, o sea el cobro no es efectivo, entonces es a razón creo que de \$2,5 millones por año, se buscaron dos cotizaciones, las dos empresas cobran exactamente lo mismo y es para tratar de ser más efectivos en el cobro, cuando había venido doña Gabriela (Céspedes) a explicar, parte de las limitaciones que tenemos a veces, es que no se logra ubicar a las personas. Luego, lo del ajuste parcial, el ajuste parcial dependería mucho del acuerdo verdad, cómo lo vayan a votar, es decir, la propuesta de acuerdo; la fuente de Torito 2 es parte de los ahorros que se han tenido en la reestructuración de Toro 3, entonces nosotros podríamos sacar esa línea de la modificación si lo tuviesen a bien, pero dependería mucho de cómo hagan la propuesta. Efectivamente se puede aprobar en su integralidad o quitar ciertos elementos, que si esa era

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 48 de 58

la duda podemos eliminar Torito 2 y podemos eliminar entonces la fuente, que es Toro 3 día. Creo que eso sería de mi parte, ¿no sé don Cristian (Acuña) si se iba a referir a los temas del licenciamiento y el de convergencia?, que esos no los domino.....

Indica don Lizandro Brenes: don Cristian (Acuña), y tal vez lo del embalse.....

Comenta don Cristian Acuña: buenos días, efectivamente lo del software de modelado de la red, básicamente nosotros hoy en día utilizamos el sistema ETAP para hacer algún tipo de trabajo similar al modelado, no es exactamente lo que hoy en día la normativa pide, entonces básicamente los recursos que se piden van en dos líneas, N° 1 en comprar un tema de modelado que permita atender toda la normativa de capacidad de penetración por un lado, y por otro lado aumentar la cantidad de licencias que en cualquiera de la solución, porque tenemos en el mercado varias soluciones tecnológicas, por eso es que no se habla específicamente de una marca en la solicitud, porque al final del camino en función del proceso de contratación que se dé la marca que resulte de mejores condiciones será la que se adjudique, no necesariamente la que estamos usando hoy en día verdad. Esos recursos es buscando líneas, adquirir el software con todos los alcances que se ocupan y por otro lado las licencias, o sea cantidad de usuarios que se ocupan para poder hacer ese modelado que el software que tenemos hoy en día, que ya les mencioné, nos permite utilizar únicamente un usuario a la vez, con una cierta capacidad limitada, que se le llaman buses, que es la cantidad de elementos que se pueden usar para modelar y que con este nuevo software básicamente lo que se busca es tener una cantidad más amplia de elementos a modelar, que se ocupan al poder modelar toda la red, se ocupan muchos elementos y además de eso, usuarios y la licencia actualizada, ese es el fin de esos recursos para mencionarlos en resumen.....

Señala don Lizandro Brenes: hay una propuesta que doña Ana Ruth (Vílchez) puso ahí en el chat, y es tal vez separar la modificación en esas tres partes para poder someterlo por separado y que porque no esté completa no significa que no le podamos dar recursos a algo sí y a otras cosas no, sino que de acuerdo con la consideración de los compañeros. Yo lo que propondría es revisar esas tres partes y tal

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 49 de 58

vez traerlo por separado, pedirle a la Administración que también traiga la información que haga falta para atender las dudas, sobre todo lo de Torito 2, me parece que sí es importante que se conozca el proyecto, en principio parece que eso hizo falta y yo estoy de acuerdo con eso, porque estamos claros que hay personas que no conocen nada del proyecto, hasta yo tengo dudas, y eso que lo conozco hace ratillo. Entonces la propuesta de acuerdo sería continuar con la discusión y aprobación de esta modificación trayendo escenarios por separado, para el próximo jueves, me parece que eso es lo sano, si les parece.....

Indica el señor Brenes Castillo: no veo manos levantadas entonces someteríamos eso a votación, sí le pediría por favor a doña Rocío (Céspedes) que tal vez procuremos esa información, es importante. Doña Ana Ruth (Vílchez).....

Consulta doña Ana Ruth Vílchez: sí, por la forma, ¿luego de votar esta opción estaríamos continuando con las consultas?.....

Hace ver don Lizandro Brenes: sí, me parece que usted hizo algunas que no le han sido atendidas, ¿no sé si en este momento tienen la capacidad para contestarle de una vez?, sino tal vez lo podemos ver en el transcurso de aquí al jueves, si es que la Administración no tiene todas las respuestas en este momento, no sé doña Rocío (Céspedes).....

Señala doña Rocío Céspedes: yo preferiría, si le parece doña Ana Ruth (Vílchez), que lo conversemos, tal vez para no extender y poder tener todos los elementos para poderle responder, por ampliación y por detalle verdad, no tengo toda la información a mano.....

Externa doña Ana Ruth Vílchez: perfecto, muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: don Salvador (Padilla) levantó la mano.....

Solicita don Salvador Padilla: sí gracias, a mí me gustaría, ya que vamos a posponer la discusión, que se me guardara el tiempo que no utilicé hoy, para poder utilizarlo en la próxima sesión si es necesario, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: con gusto, don Alexander (Mejías).....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 50 de 58

Consulta don Alexander Mejías: yo tengo duda en el punto este del modelado y simulación de la red, si me gustaría ampliar un poquito más, porque sí al final de cuentas son “130 y resto” de millones entonces detallarlo bien, porque lo que le comprendí a don Cristian (Acuña) uno es software y el otro ampliar las licencias, entonces ¿quién va a manejar el software?, ¿si nosotros podemos hacerlo o hay que contratar una empresa aparte?, y ¿si existe alguna otra opción para hacer este modelado?, tal vez ampliar esa parte técnica, si no es que se puede contratar, si nosotros lo tenemos, o si es necesario de aquí en adelante para el resto de nuestra operativa, tal vez ampliar un poco más ese detalle, porque sí veo que son “130 y resto” de millones para un software, entonces para estar seguro de esa parte, si nosotros lo manejamos o no, pero podemos verlo para la siguiente sesión.....

Indica don Lizandro Brenes: lo consideramos verdad doña Rocío (Céspedes), don Edwin (Aguilar), inclusive tal vez traer como una filmina o una gráfica de qué significa eso de modelar, (...) don Gustavo (Redondo) tiene que manejar.....

Señala don Edwin Aguilar: ahí tal vez nos apoyamos con don Cristian (Acuña) en la parte de la explicación para el modelado que se tiene que hacer en las redes, con todo gusto.....

Externa el señor Mejías Zamora: gracias.....

Hace ver don Lizandro Brenes: tal vez yo les pediría que cuando tengamos la información, aunque no esté convocada la sesión para el jueves, que la suministren para que se vaya estudiando, y tal vez de previo a votar la reestructuración próxima, que va a ser votada en esas tres partes que ya mencionó doña Ana Ruth (Vílchez), poder tener la explicación técnica de esos tres rubros, ¿les parece?.....

Externa don Edwin Aguilar: con todo gusto.....

Continúa el señor Brenes Castillo: doña Ana Ruth (Vílchez) también mencionó otras que tienen que ver con sistemas, los discos, etc. Doña Ana Ruth (Vílchez).....

Comenta doña Ana Ruth Vílchez: tal vez la parte de la hiperconvergencia y la modificación de los presupuestos plurianuales, por favor.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 51 de 58

Explica don Lizandro Brenes: plurianual significa que se dio contenido presupuestario para varios años y que como está cambiando hoy necesita modificarse para los años siguientes, pero no sé, que lo diga don Gustavo (Redondo).....

Externa la señora Vílchez Rodríguez: sí, tal vez si presupuestariamente, o sea yo sé que esta modificación sólo incluiría este periodo, pero entonces ¿el resto de los períodos son de trámite, para tenerlo en cuenta nada más para los siguientes?, esa es mi duda, pero podemos verla en la próxima sesión.....

Indica don Lizandro Brenes: don Gustavo (Redondo) levantó la mano.....

Comenta don Gustavo Redondo: si gustan rápidamente, tenemos un presupuesto ordinario que es el del año pero también proyectamos plurianualmente 3 años más, entonces lo que sucede es que (...)

Información identifica que va de una partida que ya estaba presupuestada a la partida de servicios, que ya sería por arrendamiento, esa contratación va a ser de varios años, entonces en ese recurso lo tenemos para este periodo pero también hay que pasarlo en las modificaciones de los años que vienen hacia adelante, para poder hacer una certificación que en esa partida de este período hasta el año, no recuerdo si era 2026- 2027, hay recursos. Con esta certificación se logra hacer ya el tratamiento en SICOP (Sistema Integrado de Compras Públicas) y se logra ya hacer la contratación y adjudicar. Entonces es eso, es que ya ahora en realidad mucho del chip del presupuesto ordinario tenemos siempre que ver dónde se va a ejecutar y de qué tamaño va a ser la contratación, y por eso cuando vemos que afecta más del período actual tenemos que hacer también una modificación del plurianual.....

Consulta doña Ana Ruth Vílchez: gracias, pero entonces formalmente como parte de la aprobación presupuestaria, ¿quedarían esas modificaciones de los siguientes años ya aprobadas, pero se estarían incorporando al presupuesto ordinario del próximo año?, ¿es así?.....

Afirma don Gustavo Redondo.....

Externa doña Ana Ruth Vílchez: muchas gracias.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 52 de 58

Resalta el señor Brenes Castillo: yo tengo entendido que los presupuestos anuales se valoran anualmente aunque se determinen ya recursos plurianuales, para eso en setiembre vamos a tener toda la discusión de presupuesto, donde se va a revisar esto para poderlo asignar de manera ordinaria, ahorita es de trámite; si dije algo incorrecto don Gustavo (Redondo) me corrige. Dice que está bien.....

Señala don Lizandro Brenes: entonces votamos el traslado de la discusión para la siguiente sesión, sujeto a aprobación por partes y a que se satisfagan los requerimientos de información.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo y su firmeza.....

Indica don Lizandro Brenes: no veo manos levantadas, entonces con siete directores presentes, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano.....

Señala el señor Brenes Castillo: de manera unánime. Con la misma cantidad de directores, quienes estén a favor de votar la firmeza dejen la mano levantada o levántenla para la firmeza.....

Indica don Lizandro Brenes: de manera unánime también, queda aprobado y en firme con siete votos presentes.....

SE ACUERDA: De manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....

3.a. Continuar con la discusión y aprobación de la modificación presupuestaria N° 3-2024 para la próxima sesión a realizarse el jueves 20 de junio del 2024.....

3.b. Instruir a la Administración para que presente los escenarios de la modificación presupuestaria N° 3-2024 por separado, de manera que satisfagan los requerimientos de información externados por los miembros de esta Junta Directiva.....

Indica don Lizandro Brenes: muchas gracias a don Gustavo (Redondo), doña Fernanda (Redondo), don Cristian (Acuña), que tengan una excelente semana.....

.....
.....
.....
.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 53 de 58

ARTÍCULO 4.- ENTREGA INFORME SOBRE EMERGENCIA SOBRE EXCESO DE LLUVIA EN CARTAGO EL DÍA 08 DE JUNIO 2024.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-472-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° OPER-098-2024, suscrito por el Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones.....

Este punto será presentado por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....

Comenta doña Rocío Céspedes: buenos días, bueno, efectivamente como ustedes recordarán el evento del pasado 8 de junio generó un trabajo importantísimo por parte de nuestro personal, razón por la cual y a la luz de toda la dinámica, que incluso a través del chat que comparto con ustedes, estuvimos informándolo dentro de lo que era oportuno y teníamos a la mano, es que procedimos a solicitarle a don Cristian Acuña nos preparara un informe asociado a la atención de ese evento climático del 8 de junio, y es el informe que les estamos entregando el día de hoy, con el propósito de que conozcan en detalle cómo estuvieron los eventos que se generaron con la luz del mismo, el tiempo de las atenciones que se pudo dar según la naturaleza del mismo, el personal que tuvimos asignado los días sábado 8 y domingo 9 de junio, y la normalización, que gracias a Dios a pesar de todo, se logró ya al filo del día lunes, de los eventos. Entonces les estamos presentando para su revisión este informe, en caso de que consideren hacer alguna consulta en la línea, en cuanto al abordaje que se le dio por parte de la institución al evento. Indica don Lizandro Brenes: gracias, doña Rocío (Céspedes), igual vamos a agendar para que sea discutido en algún tiempito.....

Indica don Lizandro Brenes: aquí la propuesta es dar por recibida la documentación nada más; lo agendaremos.....

Indica don Lizandro Brenes: muy bien, suficientemente discutido, con siete directores presentes, si están de acuerdo con esta propuesta sírvanse levantar la mano.....

Señala el señor Brenes Castillo: es dar por recibido, no requiere firmeza, entonces queda aprobado de manera unánime.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 54 de 58

SE ACUERDA: De manera unánime y afirmativa con siete votos presentes.....

4.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-472-2024, suscrito por la MBA.

Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° OPER-098-2024, suscrito por el

Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones.....

CAPÍTULO III	OTROS ASUNTOS.
---------------------	-----------------------

ARTÍCULO 5.- CORRESPONDENCIA.

Para esta sesión no se presentó correspondencia.....

ARTÍCULO 6.- ASUNTOS VARIOS.

Indica don Lizandro Brenes: don Alexander (Mejías).....

6.a. Comenta Alexander Mejías: muchas gracias, es con respecto al tema de los riesgos, porque estos son riesgos que vienen, digamos esta de los fenómenos climáticos, de la pandemia y demás, no quería dejarlo pasar, y ahora que tengo un tiempo, quisiera nada más como volver a traerlo sobre la mesa, ver todos esos riesgos que se pueden venir, yo creo que anterior a ese habíamos hablado de los riesgos e íbamos a (...) algo al respecto, y bueno se vino la lluvia que se metió, y obviamente eso nadie se lo espera verdad, que se meta en todo, pero yo creo que sí hay que valorar ese tipo de riesgos, entonces yo por ahí busqué y quiero pasarlo en el chat para que se valore para futuro, y tiene que ver con algunos riesgos que tal vez uno no está contemplando de momento, por ahí lo pongo en el chat, y tiene que ver con eso, que tenemos que abrir la mente, y yo creo que todas las instituciones del Estado a ciertas cosas que se pueden estar viniendo y que uno dice “y qué pasa ahora”, ese día fue por la lluvia y obviamente gracias a Dios que hay una buena capacidad de respuesta, pero cosas que tal vez uno no está tomando en cuenta, yo creo que sí es importante meterlo dentro de las matrices de riesgo verdad, que ya vienen cosas que podría ser muy apocalíptico, pero yo creo que sí hay que tenerlo presente, “bio terrorismo”, desastres nucleares, por ahí estuve buscando un poquito e hice una recopilación de algunas cosas que se pueden ir viendo y se pueden ir teniendo ahí para mapearlo, principalmente para la operativa de la empresa. Nada más quería mencionar eso, y dejarlo por ahí para que la Administración lo valore a futuro.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 55 de 58

Señala don Lizandro Brenes: nada más una pregunta, aprovechando ese comentario de don Alexander (Mejías), tenemos que traer al Departamento de Planificación, precisamente para que haga la exposición de los riesgos, eso es un acuerdo tomado, no sé doña Rocío (Céspedes), ¿cómo estaríamos para esa presentación?.....

Hace ver doña Rocío Céspedes: don José (Arce) nos comunicó que ya él tenía el resumen de lo del año pasado, digamos que es el corte, porque ahora están trabajando en riesgos, de hecho doña Marilyn (Solano) ha estado trabajando con ellos para este semestre; vamos a ver en qué momento lo pasamos en la lista de los pendientes para ver cómo lo acomodamos en tiempos de agenda verdad.....

Resalta don Lizandro Brenes: porque lo que menciona don Alexander (Mejías) es muy importante, pero me parece que es importante revisarlo de manera integral, cómo estamos planificando y gestionando riesgos a nivel institucional.....

Afirma doña Rocío Céspedes: sí señor.....

Continúa don Lizandro Brenes: ese fue el espíritu del acuerdo que habíamos tomado; don Alexander (Mejías) muchas gracias y lo vamos a traer de manera integral para el análisis completo.....

Externa don Alexander Mejías: muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: don Salvador (Padilla).....

6.b. Comenta don Salvador Padilla: gracias, el asunto vario que yo traía es que, y lo propongo como moción, que se nos rinda un informe sobre los acuerdos alcanzados entre la Administración y las personas trabajadoras de JASEC, y los acuerdos homologados ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, creo que es importante que conozcamos, este Órgano Colegiado, el órgano superior de la institución, conozca estos acuerdos lo más pronto posible y lo más profundo posible verdad, ojalá en un plazo menor a 15 días. Esa sería mi moción Presidente.....

Hace ver don Lizandro Brenes: gracias, lo sometemos a discusión. Tal vez antes doña Rocío (Céspedes), yo nada más querías decir que, los acuerdos homologados, realmente, bueno, no sé si responden a un tema de conciliación, puesto que lo que tiene que ver con ajuste salarial, entrega de

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 56 de 58

equipos, dotación de materiales, interinazgos, han sido planes establecidos, no por precisamente iniciativa de los trabajadores, sino, por precisamente de parte de la Administración o de la Junta Directiva como tal que aprobó los acuerdos. Sin embargo, eso puede quedar claro en una discusión que tengamos, no tengo ningún problema, pero no sé si doña Rocío (Céspedes), que la vi asintiendo, tiene algún (comentario).....

Señala doña Rocío Céspedes: precisamente, gracias don Lizandro (Brenes), me captó perfectamente la idea; tal vez aquí es relevante tener en cuenta que los acuerdos que usted nos compartió, don Salvador (Padilla) y que fueron publicados por la gente de la ANEP (Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados), son temas que incluso ya aquí se habían comentado en Junta Directiva y se aprobaron, el tema de la flotilla, el tema de la restructuración, el tema, incluso desde el año pasado, de los concursos interinos para poder nombrar a gente en propiedad, o sea, en realidad nosotros mismos, cuando la ANEP (Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados) a través del Ministerio de Trabajo nos hizo llegar los puntos de agenda que querían discutir, nos llamó de sobremanera la lista de aspectos, porque ya todos se estaban abordando, incluso la gran mayoría de ellos han sido conocidos, acá, reitero, y los más preponderantes, el tema del estudio salarial, que va incluido en el pliego tarifario, los concursos en propiedad para eliminar los 113 puestos interinos que se tienen acá en JASEC; bueno, los temas de la (Ley) 9635 que también fue un tema que desde el año pasado se abordó en el seno de esta Junta (Directiva), se les informó, y que fue el resultado del criterio, la gestión que se había realizado. Entonces en realidad no tenemos ningún inconveniente en ampliar, pero son temas de los cuales ya se había hablado oportunamente y podemos traer un resumen, porque en realidad no son iniciativas de los trabajadores hasta ahora, si no que ya las veníamos trabajando de previo.....

Indica don Lizandro Brenes: tal vez don Salvador (Padilla), para votarla a favor, es una pequeña imprecisión en el planteamiento, es decir, como doña Rocío (Céspedes) ya también lo extendió más, no es como que responda a la conciliación con los trabajadores, sino, más bien, los aspectos laborales en los que ha venido trabajando la Administración, verdad.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 57 de 58

Hace ver don Salvador Padilla: Presidente no, es que yo no estoy diciendo, no me estoy refiriendo que sea una propuesta por la Administración o por las personas trabajadoras, me parece que es una misma institución, me parece que eso es lo menos relevante, a mí sí me gustaría conocer los aspectos tratados en los acuerdos tomados en el Ministerio de Trabajo, me parecen de suma importancia independientemente de que lo hayamos conocido aquí en Junta o no, eso es lo que me interesa conocer y que este Órgano Colegiado conozca.....

Indica don Lizandro Brenes: entonces la propuesta sería un informe sobre lo tratado en las sesiones en el Ministerio de Trabajo.....

Resalta Salvador Padilla: y los acuerdos alcanzados, homologados por el Ministerio de Trabajo, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: de acuerdo, ningún problema, sirve para clarificar las cosas; en discusión....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo y su firmeza:.....

Indica don Lizandro Brenes: con seis directores presentes lo sometemos a votación por el fondo.

También con seis votos los que estén a favor de la firmeza déjenla levantada.....

Señala don Lizandro Brenes: en firme con seis votos también, queda aprobada.....

SE ACUERDA: De manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes y la ausencia del director Mejías Zamora.....

6.b.1. Instruir a la Administración para que presente un informe sobre lo tratado en las sesiones y los acuerdos alcanzados, homologados por el Ministerio de Trabajo, en un plazo menor a 15 días después de la firmeza de este acuerdo.....

Indica don Lizandro Brenes: al ser las siete de la mañana, sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, que tengan una excelente semana.....

.....
.....
.....

